

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Buenos días a todos. Damos comienzo a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

El primer punto del orden del día como es costumbre lo dejamos para el final y pasamos al segundo punto con la comparecencia del director del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre los resultados y cumplimiento de ejecución del Plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud en su primer año de vigencia.

Para su intervención tiene la palabra el señor Peña por tiempo de diez minutos.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco, como dice el presidente, ante esta Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, a petición del excelentísimo señor consejero don Ricardo Oliván, con el fin de pasar a exponer los resultados de las actividades del Instituto Aragonés de la Juventud cuando está próximo a cumplirse un año de vigencia del plan estratégico que fue presentado por este director en su comparecencia del 1 de marzo de 2012 y que, como todos ustedes recordarán, tiene una vigencia de 2012 s 2015.

Como bien saben, el plan estratégico al que hago referencia consta de cuarenta objetivos que a su vez se desglosan en un plan de acción que abarca a ciento cuarenta y nueve medidas.

Para efectuar un adecuado seguimiento del desarrollo del plan estratégico, se han arbitrado los medios oportunos para hacer un seguimiento trimestral del grado de ejecución y de sus objetivos y por tanto de sus acciones.

De este modo estoy en situación de informarles que en el primer año de vigencia, medido a mitad de enero de 2013, se ha dado cumplimiento al 51,05% del plan estratégico. De los cuarenta objetivos once de ellos han sido ejecutados al cien por cien, siete estaban en esa fecha cumplimentados al 75%, probablemente en estos momentos haya ya alguno más cumplimentado al cien por cien, once estaban en fase de ejecución en algún porcentaje entre el 17% y el 65% y once acciones todavía no se había comenzado a abordar hasta la fecha y probablemente se comiencen a abordar diría que casi en su totalidad a lo largo del ejercicio 2013.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este desglose de ejecución es el que da como resultante que en tan solo un año se haya ejecutado algo más de la mitad del plan.

Por otro lado, y además del grado de cumplimiento del plan, se atiende tanto a los indicadores clave como a los indicadores de proceso.

Con respecto a estos primeros, miden, los indicadores clave miden el grado de ejecución de la estrategia y en total se definieron diez objetivos, perdón, diez indicadores clave, tres por el eje 1, de respuesta a las demandas sociales en materia de juventud; cuatro por el eje 2, de sostenibilidad económica y gestión de los recursos; dos por el eje 3, de colaboración institucional y uno por el eje 4, de calidad e innovación.

Estos indicadores de la estrategia se resumen de la siguiente manera y comienzo por los indicadores clave.

El número de usuarios directos, es decir, a los que se les presta un servicio en primera personas, bien sea en las instalaciones del IAJ, en las suyas propias o en sus respectivas comarcas, asciende a cuatro mil quinientos ocho jóvenes.

El número total de usuarios indirectos, es decir, aquellos que se benefician de manera indirecta por el ejercicio de las funciones del IAJ, como son por ejemplo la posibilidad de celebración de los campamentos de verano a través del Decreto 68/1997, titulaciones de monitores y directores, beneficiarios del carnet joven e incluso beneficiarios, hablando de jóvenes, que, válgame la redundancia, se benefician de esas subvenciones que da el Instituto Aragonés de la Juventud a las entidades sin ánimo de lucro, a las asociaciones, suman en total ciento veintitrés mil ciento cincuenta y tres jóvenes, lo que supone un 49,66% de la población joven de Aragón.

Las encuestas de evaluación de la satisfacción de los usuarios arrojan un resultado en media aritmética de todos los servicios ofertados de 8,51 puntos sobre diez.

Por otro lado, el porcentaje de gasto en programas de juventud sobre el total del capítulo II ha pasado desde el presupuesto de 2011, que era un 14,9%, a un 30,22%.

En el capítulo de subvenciones, el importe del capítulo IV sobre el total del presupuesto alcanza hoy el 6,54%, situándose en valores del año 2010.

El coste medio por residente alojado en residencias del IAJ es de 7.140,27 euros por alumno y curso.

Con respecto a los usuarios directos, esos cuatro mil quinientos ocho a los que hacía referencia, el coste directo de atención por usuario asciende a 105,57 euros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto de la colaboración institucional, mil novecientos once usuarios han recibido algún servicio directo del IAJ en virtud de algún convenio o acuerdo de colaboración con otras entidades y en este sentido sí que les puedo decir que a lo largo de 2012 se mantuvo colaboración con treinta y una entidades públicas, principalmente, y privadas.

Concretamente paso a enumerarles las entidades, fueron: comarca de Monegros; comarca de la Jacetania y Ayuntamiento de Jaca; comarca de La Litera; comarca del Somontano de Barbastro; Ayuntamiento de Binéfar; comarca del Sobrarbe; comarca del Jiloca; comarca del Matarraña; comunidad de Teruel; comarca de Cuencas Mineras; comarca de Albarracín; Ayuntamiento de Caspe; Ayuntamiento de Ejea y punto de información juvenil del Ayuntamiento de Tauste; Ayuntamiento de Fuentes de Ebro; comarca de la Ribera Baja del Ebro y comarca del Aranda, además del Instituto Aragonés de Fomento, la Dirección General de Política Educativa, Instituto Aragonés de la Mujer, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Dirección General de Salud Pública, Servicio del 112 del Departamento de Política Territorial e Interior, Instituto Aragonés de Empleo, los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, Fundación Emprender, Ibercaja y CAI.

Por último, en este pasado ejercicio 2012 se han implantado tres nuevos proyectos de innovación en la oferta de servicios del instituto como son el cheque joven, la escuela de formación permanente y el servicio de asesoría.

Hasta aquí pues los resultados que arrojan los indicadores de la estrategia y paso a dar cuenta de los resultados recogidos en los indicadores de proceso a lo largo de 2012, teniendo en cuenta que alguno de los procesos que aquí sí que..., de la información que aquí se recoge hubieron de iniciarse en el segundo trimestre de 2012 puesto que todavía quedaba por ejecutar y finalizar compromisos de la anterior legislatura como fue, por ejemplo, la acción IOPEA del Inaem que supuso comenzar a prestar los nuevos servicios de empleo-autoempleo a partir del mes de mayo de 2012.

Con respecto precisamente a estos servicios de empleo-autoempleo, se han atendido desde mayo de 2012 quinientos sesenta y siete jóvenes, quinientas sesenta y siete iniciativas con un proyecto de creación de empresas. De estas iniciativas han surgido ochenta y dos nuevas empresas que han dado lugar a la creación de ciento once puestos de trabajo en régimen de autoempleo y han supuesto a su vez la contratación en régimen general de la Seguridad Social de cincuenta y siete puestos más.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además de todo ello se han atendido a trescientos noventa y siete jóvenes en el servicio de orientación profesional, a título individual, con una hora de duración por sesión, con una media de tres sesiones por joven, si bien el máximo al que llega el servicio en caso de que así se necesite son hasta cinco sesiones de una hora por joven. De todos ellos treinta y nueve personas se han insertado a esta fecha en el mercado laboral.

En total, en ocho meses, se han insertado en el mercado laboral doscientos siete jóvenes y el 14,46% de los proyectos de empresa presentados en el instituto son hoy una realidad.

Con respecto a las actividades de tiempo libre realizadas, han tenido lugar trescientas setenta y una actividades notificadas de las cuales trescientas cuarenta y cuatro han sido en época estival y veintisiete de ellas en el resto del año.

En términos generales, veinticinco mil quinientos dieciocho personas fueron en el año 2012 de campamentos de verano entre acampados, monitores y directores de tiempo libre y personal de apoyo. Dos mil quinientas cincuenta y ocho personas más lo hicieron el resto del año dando lugar a una cifra total de veintisiete mil setecientas setenta y seis personas que participaron en actividades de tiempo libre.

La ratio media de participantes por monitor va desde los 7,68 participantes por monitor en las actividades de verano hasta los 5,11 en actividades del resto del año.

Teniendo en cuenta que ese decreto al que hacía referencia anteriormente, el Decreto 68/1997, establece como obligatorio una ratio no superior a doce acampados por monitor, estos datos están denotando la calidad de las actividades respecto a la atención que se presta a los beneficiarios.

Los datos de actividades del tiempo libre se cierran con los cuatrocientos cheques jóvenes entregados en el ejercicio anterior y con trescientas veintitrés personas que participaron en alguno de los ocho campos de trabajo que tuvieron lugar el pasado año.

Con respecto a las actividades propuestas a jóvenes en comarcas, se pusieron en marcha tras el verano por recomendación de los técnicos comarcales habiendo participado un total de dieciséis comarcas en la realización de estas actividades con doscientos setenta usuarios previendo en el ejercicio 2013 el número de beneficiarios por estas actividades alcanza a las mil personas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto a escuelas de tiempo libre, hay en la actualidad treinta y tres escuelas autorizadas y se han inspeccionado al 100% a lo largo de todo este año en el que, por cierto, se han emitido dos mil trescientos treinta y seis títulos de monitor de tiempo libre así como otros ciento treinta y tres títulos de director de tiempo libre.

Con respecto a los servicios de asesoría dirigida a jóvenes se han atendido ochocientas noventa y dos consultas en materia de vivienda de carácter tanto técnico como jurídico y económico, ciento cuarenta y cuatro consultas más corresponden a subvenciones, cuarenta y una a cuestiones sobre voluntariado y treinta a creación de nuevas asociaciones, en total sumando un número de consultas que asciende a mil ciento siete.

Con respecto a la información proporcionada por el IAJ en materia de prevención para la salud, la página web que sustenta la información —Telejoven, como conocerán— y por tanto el servicio ha recibido trescientas veintitrés ochocientas diez visitas en el año.

Con respecto a los programas de servicio del servicio de voluntariado europeo, seiscientos cincuenta y ocho jóvenes han participado en actividades de este servicio, bien sea en intercambios (ciento ochenta personas), en seminarios (trescientas cuarenta personas), programas de formación y aprendizaje (noventa personas), jornadas (veinte personas) e iniciativas juveniles (ocho personas).

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Peña, le ruego que vaya concluyendo.

El señor director general del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE): Acabo en seguida, señor presidente. Muchas gracias.

En cuanto a la escuela de formación permanente creada en este primer año de vigencia del plan, se han impartido veinticuatro cursos de habilidades personales para el empleo realizados por doscientos cincuenta y tres jóvenes, veinticinco cursos dirigidos a despertar iniciativas de autoempleo en los que han participado seiscientos ochenta y cinco jóvenes, y que han sido repartidos equitativamente en las tres comarcas; cinco cursos de técnicos comarcales o locales en materia de juventud, que alcanzan a setenta y dos técnicos; tres jornadas técnicas dirigidas a asociaciones, que acogieron doscientos veintinueve participantes; tres cursos para técnicos y mediadores juveniles en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prevención de la salud que alcanzaron sesenta personas, e igualmente se presentaron tres estudios a lo largo del año: estudio de calidad de las escuelas de tiempo libre en Aragón, estudios sobre el voluntariado en Aragón y estudios sobre la adquisición de habilidades y valores en actividades de tiempo libre.

Finalmente, el número de usuarios de carné joven a crecido en 2012 con respecto al año 2011 en un 9,77% lo cual supone que en fecha de hoy setenta y cinco mil setecientos ocho jóvenes, el 30,52% jóvenes de Aragón sean titulares de carné y se beneficien de sus ventajas.

Para finalizar y en resumen de todo lo anteriormente expuesto, quiero manifestar una satisfacción moderada por los resultados obtenidos a lo largo de este año 2012 donde el IAJ ha sufrido un importante cambio de orientación tanto en su contenido como en su forma de gestión. Cuestión ésta que tengo que agradecer públicamente, como a lo he hecho en alguna otra ocasión, a los trabajadores del instituto tanto por su profesionalidad como por su implicación mayoritaria en el desarrollo del plan.

Una implicación que redundando directamente en la oferta estable de servicios que prestaría IAJ tanto de forma directa como indirecta, y que asimismo supone una oferta consolidada que está generando un gran número de expectativas entre sus grupos de interés, especialmente entre los miembros de la red del sistema aragonés de información joven (la red SAIJ) que ustedes me habrá oído comentar aquí en más de una ocasión.

Quien se ha visto ampliada la atención que presta el IAJ ha pasado de ser una mera transmisión de información, a la organización de cursos, de actividades, de jornadas para jóvenes y para técnicos de juventud en sus respectivas comarcas favoreciendo de este modo, incrementando el contenido dirigido a los jóvenes, a las programaciones dirigidas a jóvenes tanto de carácter local como comarcal.

No quiero con estas cifras, desde luego, caer en triunfalismo alguno, sino que más bien, lo que espero y deseo es que los datos de los que les he hablado se conviertan, como estoy convencido de que así será en la base de progreso de toda actividad que tenga lugar en el IAJ.

Hasta aquí mi exposición, agradeciéndoles señorías la atención que me han prestado.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Peña.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, para la petición de aclaraciones o preguntas, tiene la palabra por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, la señora Luquín por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Gracias, presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida al director del Instituto Aragonés de la Juventud, que ha venido a explicarlos...bueno, a darnos una retahíla de datos que no me ha dado tiempo a poderlos apuntar porque realmente eran tanto los números de datos y de acciones que me era imposible poderles seguir porque usted lo que ha hecho exactamente era dar los porcentajes y dar los datos sin comparar con otro anterior. Por lo tanto, no sabemos la valoración: si es buena, mala o regular. No sé si son muchos, pocos, si no se tiene otro referente; y porque usted no ha hecho ninguna valoración política. Ninguna.

Usted ha venido a decir el nivel de grado de ejecución y evaluación, no sé si le parece bien, mal o regular.

Directamente no sabemos...usted dice que se han desarrollado del plan estratégico del 2012 al 2015 una serie de objetivos, los once ejecutados no nos ha indicado cuáles eran esos once ejecutados. Un 7 al 75% tampoco nos ha dicho cuáles eran los que estaban en ejecución al 75%. Los once que se encontraban en fase de ejecución que estaban entre el 17 y el 65%, y aquellos once que todavía no han dado ¿¿????, que no se habían abordado. No nos ha dicho exactamente nada de eso. Nos ha dado los números, pero no sabemos a qué acciones se refiere, cómo o cuándo.

Este plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud lo llamaría yo el plan Juan Palomo, el de yo me lo guiso, yo me lo como; es decir, lo hicieron ustedes con los técnicos, dejaron cinco días hábiles para que pudieran participar las diferentes asociaciones y pudieran aportar, y hacen la evaluación ustedes mismos. Por lo tanto, bueno, la valoración, cuando menos es subjetiva. Exclusivamente porque la verdad es que usted decidió que se podía leer las cuarenta medidas en medida hora y que, por lo tanto, con cinco días hábiles era más que suficiente el poder participar. Un plan estratégico con que las asociaciones no se participan realmente cuando menos es sospechoso o, desde luego, estaría interesante que la parte afectada pudiera aportar y pudiera trabajar, lo entendemos así. Sería lo lógico y lo normal. Y no dudando la profesionalidad. En ningún momento, por supuesto que no, de las personas que sabemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desarrollan una importante labor y muy profesionales; pero hacer planes de la juventud sin contar con la juventud sinceramente creemos que no tiene mucho sentido.

Viene usted a contarnos aquí estos porcentajes y esta retahíla de datos. No nos ha dicho nada del cierre de los centros de jóvenes, el caso de la Luis Buñuel, la reversión de campamentos juveniles, usted no habla nada de la desaparición del consejo de la juventud de Aragón. No sé si es que no le parece importante. Desde luego, usted de lo primero que tendría que haber venido aquí, que yo creo que es el hecho más destacable y además por negativo este consejo de la juventud de Aragón, que es el interlocutor tal y como señala la ley de juventud, el interlocutor de los jóvenes con el gobierno y en su caso con su dirección, no ha dicho absolutamente nada. Sabíamos que no le gustaba especialmente el consejo de la juventud y, desde luego, con la inanición de su presupuesto, dejándole con dos mil quinientos euros supone que vaya a desaparecer. No sé si usted tiene opinión al respecto o no porque no le hemos escuchado decir absolutamente nada.

Tampoco si el recorte en el presupuesto del **IIII???** Aragonés de la juventud, que es un recorte al 17,08% ¿le parece a usted bien, normal, lógico? O si considera que hubiera necesitado un presupuesto un poco más importante para hacer políticas de juventud.

Porque a nosotros nos gustaría que ustedes nos vinieran a hablar de política de juventud. ¿Cuáles son la planificación en política en materia de juventud que tiene el director del instituto Aragonés de la Juventud? Yo creo que ese sería su primer objetivo, no decirnos que si se ha cumplido un porcentaje *exis* o no, el porcentaje de gasto al **IIII10 4,5???** frente al 30,22, un 8,51 puntos sobre 10. Y desde luego, es verdad que la complacencia no hay que caer, ni en la autocrítica, pero ¿no han hecho ustedes nada mal? ¿Ustedes creen que no tienen nada que mejorar? Porque la percepción que se tiene desde fuera de la sociedad y la juventud es que no está especialmente contenta como se está llevando la gestión del Instituto Aragonés de la Juventud. Yo con los jóvenes con los que hablo y las asociaciones con las que hablo que son muchas también, no tienen esta percepción de que ustedes están haciendo todo francamente bien.

Lo que tenemos claro es que es verdad que ustedes han hecho un cambio de orientación. Usted lo entenderá de una manera positiva. Hay mucha gente que entiende que ese cambio de orientación no va directamente a repercutir en un beneficio positivo para los jóvenes. Eso es así también, de que nos sorprende que en estos momentos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vengan ustedes aquí a decir que francamente está todo como casi maravilloso y perfecto, casi desde que están ustedes de aquí lo que han mejorado las políticas de juventud y lo que ha mejorado la relación de los jóvenes... Yo creo que francamente no es así.

Le voy a hacer alguna serie de preguntas concretas que vienen en lo que eran las cuarenta medidas...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Luquin, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Voy terminando.

Hace usted referencia, con el tema de la Ley de la Juventud, la revisión y la modificación de la Ley de Juventud. Nos gustaría saber exactamente qué entiende usted de acuerdo al marco actual de la situación de la juventud en Aragón, ¿le sigue siendo válido aquel documento que firmamos todos los partidos políticos en el que se quedaba claro cómo iba a ser la revisión y la necesidad de la modificación de la Ley de Juventud o no? ¿Le sigue siendo válido? Y, si no le sigue siendo válido, ¿cuáles son los motivos por los que ustedes han cambiado, que creemos que se ha cambiado radicalmente de aquello que firmaron a aquello que ustedes están haciendo en estos momentos?

Cuando hacen referencia al tema de la mejora y la gestión de la gestión y utilización de las instalaciones juveniles a través de concursos de gestión de las mismas, ¿me podría decir exactamente cuáles han sido esas mejoras en la gestión y utilización y qué entienden usted con ese concurso de gestión de las mismas, para saber exactamente de qué estamos hablando?

La necesidad de retomar la existencia de un observatorio de la juventud, que también es una de las medidas que ustedes ponen encima de la mesa... ¿No sería más importante apoyar e impulsar el Consejo de la Juventud que ya existía, que tiene una trayectoria que la necesidad de crear y retomar la existencia del observatorio de la juventud?

En definitiva, nos gustaría saber exactamente qué políticas reales de juventud tiene su dirección; qué piensa o qué opina sobre cómo se encuentra en estos momentos el Consejo de la Juventud de Aragón y, desde luego, si esta ley de juventud va a seguir cumpliendo aquel compromiso que firmamos todos los partidos políticos que en estos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos tenemos representación en esta cámara para saberlo. Porque usted ha venido aquí, una vez más, a contarnos datos, pero desde luego no ha dicho absolutamente nada ni ha hecho ninguna valoración política de lo que significaba este plan estratégico que, como le digo, lo podría llamar usted el plan Juan Palomo, porque tenemos la sensación de que ustedes se lo han guisado, ustedes se lo han comido y ustedes están haciendo ahora la evaluación. Por lo tanto, bastante poco objetiva la misma.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor director gerente.

Normalmente, para una cuestión de estas, lo que se agradece por parte de los grupos de la oposición que no tenemos la información previa que nos consta que en otras ocasiones les llega a los grupos que apoyan al Gobierno, es que se aporte la máxima transparencia con los datos. Y con lo que usted nos ha planteado es imposible que hagamos ninguna valoración de nada, porque usted se ha limitado a enumerar cifras y a plantear simplemente cuestiones de carácter absoluto. No podemos relativizar con nada, ni tan siquiera con cuáles eran los objetivos concretos que se planteaba el plan.

Eso creo que es el punto de arranque primero. Tráiganos el Plan Estratégico con un cronograma concreto, tráiganos una planificación de las actuaciones para esta legislatura, tráiganos el coste económico que tiene además el desarrollo de ese plan y tráiganos si quiere, si le parece oportuno, al cabo de un año, que desde luego eso se lo agradeceríamos, cuál es el grado de cumplimiento de esos compromisos que ha adquirido en este caso el Instituto Aragonés de la Juventud y usted concretamente como su responsable.

Eso es lo que es de esperar, y entonces podremos tener un debate. Todo lo demás entiendo que se limita a una comparecencia suave en las Cortes; usted viene, nos cuenta, le escuchamos, aguanta los cinco minutos que tiene que aguantarnos básicamente a los grupos de la oposición porque creo que lo viven así, y adiós; y se va, y sigue usted con su trabajo y aquí seguimos con otros muchos temas que tenemos muy importantes. Pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tema de la juventud, sin duda, por lo menos a mi grupo parlamentario, nos parece muy importante. Y todo aquello que hace el Gobierno y cualquier miembro que forma parte de la estructura del Departamento, en concreto, de Sanidad, Bienestar Social y Familia en este caso, mucho. Y es imposible que podamos ni tan siquiera valorarlo.

Y usted lo sabe perfectamente, y como usted lo sabe, usted ha hecho la exposición que ha hecho. Eso es lo que no me parece, en absoluto, de recibo.

Y, por supuesto, como se puede imaginar, no tengo la menor intención de venir aquí a copiar notas, como en alguna ocasión incluso he dicho, no hago jamás yo cuando soy profesora. Luego no voy a venir yo aquí a hacer lo que ni tan siquiera exijo a mis alumnos. Tráigannos, por favor, la documentación adecuada para que hablemos.

Primera pregunta: ¿Por qué no está publicado el Plan en la página web del IAJ completo? ¿Por qué? ¿Está? Pues dígame dónde. Pues debe de ser que tengo ahí algún problema porque busque, ponga en *Google* y ya verá lo que encuentra: nada. Porque no me dirá que es esto. No me hablará del resumen ejecutivo... Yo no estoy hablando de esto, ¿eh? Esto es lo que está publicado en la página del Instituto Aragonés de la Juventud. Alguien, si tiene otra información para entrar en otras páginas pues no sé, a lo mejor sí, pero desde luego en la página de entrada esto no está en absoluto colgado, lo que está es esto.

Y la documentación que nos ha aportado en este caso la cámara, las Cortes de Aragón, es única y exclusivamente la parte correspondiente al plan ejecutivo. No creerá usted que les falta capacidad aquí en esta cámara a las personas que trabajan en los servicios de documentación para aportarnos todo el plan completo. Lo correcto también es que usted nos lo hubiera remitido completo.

No está. Pero lo que no es de recibo es que ustedes publiquen un plan en un resumen ejecutivo (Plan Estratégico 2012-2015) y, cuando llegamos a la parte de metodología, es increíble que ponga: primero, recursos económicos; segundo, organización; tercero, recursos humanos; cuarto, análisis técnico en las áreas de actividad; quinto, revisión y análisis de la legislación aplicable al Instituto Aragonés de la Juventud y a sus actividades; sexto, programa del Gobierno del Partido Popular; séptimo, Estrategia 2025 del Partido Popular;... ¿Pero usted se cree que la página del Gobierno de Aragón es la página del Partido Popular?

¿Debo entender que su política de juventud es la política de Nuevas Generaciones del Partido Popular? Es que con esto ya me podría callar porque me

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parece que es una mezcla tan infame y tan poco inteligente, permítame que se lo diga, de lo que es la política y lo que tiene que ser la política, que luego para que nos vengan ustedes aquí lanzando sermones y haciéndonos propuestas de transparencia.

Si ustedes quieren publicitar el programa del Gobierno del Partido Popular lo publiciten en su web. Punto. Pero es que no tiene que aparecer en un documento vinculado al Gobierno de Aragón nada al respecto sobre la estrategia del Partido Popular.

Hombre, la estrategia... ¡Pobre Partido Aragonés, que no cuelgan la estrategia del Partido Aragonés!

Esto no es así. A mí me parece que es absolutamente impropio de un gobierno serio. Y todo lo demás me parecen tonterías.

Mal si usted no lo sabe, pero si usted lo sabe me parece que esto no es de recibo en absoluto.

Así que, con todo esto, pues ya podemos seguir. Claro, ¿qué planteamiento es?, insisto, si el planteamiento para la juventud aragonesa, para sus valores, desde sus valores, desde los valores del Partido Popular, entiendo, desde la Estrategia 2025. La Estrategia ya se la valorará quien la tenga que hacer.

Así que, cuando nosotros les preguntamos, ustedes se escapan por todos los lados como pueden.

Yo le pregunté, mi grupo le preguntó hace ya unos cuantos meses al consejero sobre el laboratorio de ideas en materia de juventud al que usted había aludido cuando compareció en estas Cortes. Por cierto, no puede decir que varias veces ha hablado aquí sobre temas, porque ha venido una vez y esta es la segunda.

Entonces, en aquellos momentos habló sobre profesionales de psicología, del mundo de la juventud, tal, tal. Respuesta del Gobierno...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo.

Respuesta del Gobierno: nada, realmente.

Sobre las actuaciones concretas, que pronto se pondrán en marcha. Eso es lo que me dice que han hecho hasta el momento para el laboratorio de ideas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debate sobre las actuaciones concretas. Le pregunto sobre las actuaciones concretas y me responden el 1 de junio de 2012: nada, porque todavía no se ha puesto en marcha.

Entonces, a ver, es que tenemos mucho trabajo, no podemos estar todavía siguiendo cuestiones, dice uno y luego le desdice el otro.

En el tema del plan educativo (y termino), ni tan siquiera mencionar al Consejo de la Juventud, mencionan leyes, pero es que la ley del Instituto Aragonés de la Juventud habla del Consejo de la Juventud, es que la Ley de Juventud de Aragón habla en el artículo 3, en el artículo 8 y el artículo 10, fundamentalmente, sobre el Consejo de la Juventud.

Ustedes no han hablado para nada de participación. Participación la suya, la de los suyos y la de su partido. Entonces, eso no es participación. El resto del mundo no entendemos eso por participación.

Y, concluyo: dice que no va a caer en triunfalismos. No sé ni cómo se le ocurriría pensar que va a caer en triunfalismos ¿Por qué?, con el grado de paro que tenemos en Aragón para la gente joven. Y si no lo tenemos más alto es por la cantidad de gente joven que se nos va, que podemos hacer un recuento de cuántos tenemos hijos e hijas que se nos han ido fuera porque aquí no tienen trabajo.

¿Cuánto empleo de calidad hay? ¿O no? ¿O precariedad en el empleo que hay para la gente joven? Y la falta de reconocimiento profesional, ¿qué evaluación realizó...? ya no le pido ni valoración política: evaluación de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos hasta el momento.

Sin planes, sin plazos, sin concreción, sin compromisos concretos, por mucho que se agarre a la Estrategia 2025 usted aquí hoy no nos ha contado nada.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenido, señor Peña, a esta comisión para hablar de un tema que realmente es importante, nos preocupa, hemos tenido recientemente algunos debates en relación con

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

temas de juventud, en relación con el Consejo de la Juventud, en relación con la necesidad de mejorar la participación de los jóvenes, porque realmente en la situación en la que la sociedad se encuentra en estos momentos creemos que es seguramente más importante que nunca, o por lo menos tan importante como en momentos en los que ha habido muchas dificultades tener en cuenta a la juventud.

Por eso sí que a nosotros nos parece adecuado que usted haga una valoración de cómo se encuentra en estos momentos ese plan estratégico porque en definitiva ese plan es el que se propuso en su momento, nosotros dijimos que nos parecía que eran unas medidas muy oportunas ya que creemos que las situaciones son cambiantes y continuamente y seguramente además en momentos problemáticos como los que se están viviendo ahora a todos los niveles es necesario más que nunca tener la suficiente flexibilidad y la suficiente agilidad como para hacer que los planes sean lo más realistas posibles y lo más adecuados a la realidad.

Y en ese sentido nosotros creemos que siguen existiendo en ese plan estratégico que se ha presentado una serie de parámetros que siguen siendo fundamentales a la hora de establecer la relación de la juventud tanto con la administración como su participación, como su funcionamiento en unos momentos en los que está en duda, parece ser, el propio funcionamiento de los partidos políticos.

Por lo tanto, seguramente es bueno, seguramente no, seguro, es bueno atender a esas demandas que proceden de un sector tan sensible como la juventud.

Sensible, y por eso estamos más de acuerdo en algunos de los objetivos que se proponen en ese plan, sensible porque en estos momentos está sufriendo gravísimamente el tema del desempleo, por lo tanto ahí tenemos un elemento sobre el que, desde luego, el instituto tendrá que seguir apostando claramente.

Usted nos ha dado unos datos, tampoco voy a decir que sean buenos ni malos, pero evidentemente es un sector en el que se tiene que seguir planteando.

Tenemos también temas importantes y que a nosotros nos parecen hoy más importantes que nunca y en los que habrá que profundizar, como es el tema del asociacionismo y de la participación. A nosotros nos parece que nunca ha habido grandes resultados en ese tema, en el tema del asociacionismo y de la participación, seguramente los datos que se nos dan denotan que los jóvenes que siempre han sido reacios a la participación, por lo menos a determinados niveles, no es fácil que en estos momentos les podamos convencer pero sin embargo a nosotros nos parece que se tiene

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que seguir trabajando en esa línea pero con, insisto, los instrumentos adecuados a lo que hoy tenemos.

El otro día hablábamos del consejo de la juventud y nosotros dijimos que creíamos necesario que siguiese manteniéndose el consejo de la juventud pero también les dijimos que nos parecía que tenía que adecuarse a lo que en estos momentos hay porque cuando el consejo se creó el instituto no existía ni existían las situaciones que en estos momentos hay, por lo tanto a nosotros nos parece que se tiene que complementar. Lo que no puede ser en estos momentos que parecen en algunos momentos dos elementos antagónicos.

Por lo tanto nosotros seguiremos apostando porque el plan estratégico se siga llevando a cabo. Yo no sé si es suficiente con lo que usted nos ha planteado, desde luego creo que es bueno seguir teniendo los datos pero sobre todo seguir manteniendo una información permanente sobre los resultados que se puedan ir obteniendo de la aplicación de ese plan, pero insisto, creemos que con independencia de las críticas que se le hayan podido hacer, evidentes y lógicas porque en esto no podemos estar de acuerdo si estamos en la oposición o si estamos en el gobierno, a nosotros nos parece que lo podemos mirar desde un punto de vista bastante más objetivo y creemos que los puntos que hay allí son difíciles de cuestionar, los cuarenta puntos son difíciles de cuestionar. Lo que hace falta es que en el tiempo se puedan plasmar en realidades, que es lo que realmente creemos que se va a pedir a ese plan estratégico.

Nos sigue pareciendo muy importante, insisto, que se siga trabajando en temas de empleo, en temas de emancipación, en temas de tiempo libre, en temas de asociacionismo y con mayor o menor aceptación, que nunca será al cien por cien, creemos que ese plan estratégico, que era de lo que usted venía a hablar hoy, lo puede cumplir.

Otra cosa es que ahora los esfuerzos que se hagan, evidentemente, como usted bien ha dicho, siempre puedan parecer escasos, pero el sector al que nos estamos dirigiendo es lo suficientemente importante como para que se siga manteniendo ese esfuerzo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco. A continuación tiene la palabra la señora Canales por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente. Bueno, primero buenos días, señor director general, saludarle.

Yo, mi grupo se queda más preocupado, si cabe, de su primera intervención cuando vino aquí y nos dijo que iba a hacer un plan estratégico 2012-2015, que gratuitamente le iba a dar cinco días a la sociedad para que participara, lo cual nos pareció ya una aberración porque no es un plan para la juventud sino que es su plan para la juventud.

Pero bueno, llegados a este punto es un plan 2012-2015 pero nos dice en marzo de 2013 que ya, oiga, se colma usted de satisfacción porque bueno, moderada, pero el 51% de los objetivos que se habían marcado ya se han cumplido, poca ambición tenemos, con la cantidad de problemas que tiene la juventud, en el peor momento que nos encontramos de la juventud, donde la Unión Europea está poniendo el énfasis, poniendo todas las alarmas sobre la juventud, sobre el empleo en la juventud, la desafección política, la cantidad de gente joven que se tiene que ir al extranjero porque en su comunidad no encuentra su espacio.

Y usted se da por satisfecho, está contento porque se ha cumplido el 51% de su programa. Será que su programa no es realista y esto ¿sabe por qué pasa?, porque no ha contado con la juventud para hacer este programa. Lo han hecho los trabajadores, que han hecho un excelente trabajo, no tengo ninguna duda, pero no han hecho un fiel reflejo porque no han contado con la juventud.

Si ustedes se cargan sistemáticamente, como lo están haciendo con el consejo de juventud, los foros donde pueden encontrar la realidad social de la juventud, no su realidad, ya lo ha dicho la portavoz de Chunta Aragonesista, la realidad del Partido Popular. No. Hay más juventud fuera del Partido Popular.

Y hay una realidad tozuda que es grave, pero ustedes sordos, no la quieren escuchar porque es incómoda. Es preferible cerrarles la boca. ¿Cómo?, [inacción?] económica y así no tienen altavoz. Oiga, eso es muy grave.

¿Yo sabe dónde encontré la respuesta?, leyendo la intervención que hizo usted en marzo del año pasado, decía: “en muchas ocasiones o en gran parte de las ocasiones yo entiendo que la juventud lo que hay que darle es lo que necesita y no lo que quiere, no lo que quiere en cada momento”. ¿Y esto quién lo decide?, ¿usted? Lo que necesita, ¿quién lo decide?, ¿el Partido Popular?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Ve cómo es importante abrir a la sociedad? Y no es que sea importante es que la constitución se lo manda, es que la constitución en el artículo 48 dice en referencia exclusiva a los jóvenes, la carta magna establece un mandato genérico dirigido a los poderes públicos, o sea, a usted, con el fin de que promuevan las condiciones para la participación libre y eficaz, que les molesta esto de narices, libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Oiga, lo dice la constitución, la constitución, el estatuto de autonomía, la Ley de juventud. ¿Qué más necesitan?

Ustedes se saltan la constitución, el estatuto de autonomía, la Ley de juventud, se lo saltan todo y no pasa nada, no pasa absolutamente nada. Ustedes con su mayoría arrogante en este caso se saltan a la torera esto, cierran la boca al consejo de juventud, no nos gusta, y dicen: “no, pero que vamos a hacer un observatorio”. ¿Y quién va a decidir quién está en ese observatorio? Mucho me temo que nuevamente va a ser una imposición.

Como va a ser una imposición cuando traigan la modificación de la Ley de juventud, nos la van a traer, no sé si nos van a dar cinco días o van a ser mucho más generosos y nos van a dar seis o siete para colaborar.

Mire, tómenselo en serio, de verdad, no se ríen de la juventud porque me da la sensación de que se están riendo, pasan de patitas por encima, hacen una gestión con un discurso pero sin actuar. Tienen un discurso..., le voy a decir lo que decía el consejero en una intervención en el pleno, y con esto termino, que me imagino que coincidirá, el consejero decía: “nuestro objetivo es desarrollar políticas públicas que contribuyan a la participación libre y eficaz de los jóvenes, su desarrollo político y social, económico y cultural, que favorezcan su autonomía personal e inserción social superando las desigualdades sociales y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres”. Precioso. Un discurso precioso, irreal, pero que no lo ejecutan. Ustedes hacen un discurso y hacen lo contrario, le pido por favor que este plan, que yo no lo doy, se lo digo de verdad, por válido para la juventud, para los problemas que tiene hoy la juventud porque no han participado de él, hagan enmienda y por favor abran este plan a la juventud real de Aragón.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Canales. A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Antes de comenzar quiero darle la bienvenida a estas Cortes como ya han hecho los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra y aunque parezca, como decía la señora Canales, que nos vamos a colmar de satisfacción, yo sí quiero hacer un ejercicio de autocomplacencia y darle la enhorabuena por los resultados que hasta ahora arroja la primera evaluación del Plan estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud en su primer año de vigencia.

Quiero agradecerle que haya venido además a instancias del consejero a presentar esta evaluación, algo no habitual en estas Cortes hasta esta legislatura. Es más, yo sí que le pediré, y seguramente no lo ha hecho porque a lo mejor no lo sabía, que nos remita por favor la próxima vez este tipo de documentación para que los portavoces podamos conocer cuáles han sido los resultados, la evaluación del plan, porque eso sí que es algo habitual, que se proporcione a los servicios de la casa para que lo conozcamos todos los portavoces.

Pero yo quiero saber si el anterior ejecutivo hizo evaluación del anterior plan, porque le decía a la señora Luquin que no podemos comparar, es que yo creo que ni siquiera existe la evaluación del anterior plan que sí preveía además el anterior plan de juventud la evaluación.

Ha venido usted, decía, a presentar la evaluación del plan, no creo que tenga usted que hacer la valoración política, la tenemos que hacer los grupos parlamentarios y desde luego todavía no he oído a ningún parlamentario hacer la valoración política de lo que usted nos ha presentado hoy, que es a quien nos correspondía.

De todas formas, señora Luquin, si quiere que el director general hable de políticas de juventud pídale la comparecencia para hablar de políticas de juventud.

Y usted ha reducido además, lo que es curioso, la política de juventud a la ley, al observatorio y al consejo de la juventud. Esa debe ser, señor director, esas deben ser las políticas de juventud de Izquierda Unida. La próxima vez entraremos a valorarlas.

Además, yo también he visto el documento en Internet, en tono jocosos le diré que he visto que también utilizaba usted los colores corporativos, el blanco y el azul, que es algo que aprendimos de Chunta Aragonesista cuando estaba en el Ayuntamiento de Zaragoza que utilizaba sus colores corporativos en los folletos. Veo que con el tiempo vamos cogiendo experiencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, además de lo que usted ha dicho sí que me gustaría destacar que este plan ha sido realizado por el propio Instituto Aragonés de la Juventud con...*[la señora Ibeas se manifiesta con el micrófono apagado en términos ininteligibles]*... ¿presidente? Este plan ha sido realizado por el propio Instituto Aragonés de la Juventud, como decía, con la colaboración del personal técnico del mismo que es quien mejor conoce la materia que está trabajando y además sin coste alguno, no lo ha dicho usted pero lo digo yo, al contrario que el anterior ejecutivo, señora Canales, que fíjese que participativo era el plan que lo encargó a una consultora y nos costó treinta y siete mil euros.

Además era un plan poco manejable, menos práctico y con pocos resultados como vimos y sin la evaluación, que todavía no la hemos visto.

Yo creo que por fin, en materia de juventud en esta comunidad autónoma, hemos pasado de la improvisación a la planificación y además este plan responde al interés de los jóvenes ahora mismo que es el empleo, es la mayor preocupación de nuestros jóvenes.

Si nos ceñimos a las cifras que usted ha expuesto me gustaría destacar que el plan abarca desde el 2012 al 2015 y es un dato significativo de la eficacia en la gestión actual del Instituto Aragonés de la Juventud que en el primer año de vigencia de este plan ya se haya cumplido más del cincuenta por ciento de las medidas del plan estratégico.

Pero más significativo todavía son los datos que usted nos ha dado sobre la gestión de los programas de empleo y de autoempleo que han pasado a depender del instituto que dirige y que han dado lugar a ochenta y dos nuevas empresas. Yo creo que en un año..., sí que podemos hacer un ejercicio de autocomplacencia.

Once puestos de trabajo, ciento once puestos de trabajo en régimen de autoempleo y la contratación de cincuenta y siete puestos de trabajo en régimen de Seguridad Social. Si esto no es positivo para los jóvenes, señora Canales, señora Ibeas y señora Luquin pues de verdad no sé qué es positivo para los jóvenes.

Pero estos y otros indicadores de la implementación del plan que nos ha expuesto son síntoma del cambio de orientación en el contenido, tanto en el contenido como en la gestión del Instituto Aragonés de la Juventud.

Como usted mismo ha reconocido, lo decía antes con el apoyo del propio personal del instituto, y que efectivamente está generando expectativas entre los grupos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de interés para los que el Instituto Aragonés de la Juventud es referencia, con una oferta estable, consolidada, de servicios y algo muy importante, con formación en materia de juventud.

Poco tiempo más nos deja la dinámica parlamentaria para profundizar en la evaluación de este plan pero desde este grupo parlamentario le animamos a continuar en el camino emprendido, en la nueva gestión del instituto orientada a satisfacer las inquietudes y las necesidades reales de los jóvenes aragoneses, como son la formación, la orientación laboral o la gestión del ocio y del tiempo libre y no otras cosas que hemos visto en anteriores gestiones fruto, como ya he dicho, de la improvisación y no de la existencia de una política clara de juventud.

Y si me permite sí que diré algo sobre el Consejo Aragonés de la Juventud que, desde luego, señora Luquin mucho ha cambiado desde que usted y yo formábamos parte de nuestros respectivos consejos de la juventud, algo que creo que la señora Canales por lo que he visto no conoce, porque no ha formado parte de él, y es que señora Canales, el consejo de la juventud es un altavoz de los jóvenes y para participar no hace falta dinero, ni repartir subvenciones, esa no es la competencia del Consejo Aragonés de la Juventud, eso, en todo caso, es la competencia del Instituto Aragonés de la Juventud,

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. A continuación tiene la palabra el señor Peña por tiempo de diez minutos para dar respuesta a las cuestiones planteadas.

El señor director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud (PEÑA LLORENTE): Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que tengo que decir es que está claro que mi inexperiencia en este tema ha sido lo que no ha permitido que le remita a ustedes los datos con lo cual les ruego me disculpen.

En segundo lugar, ¿por qué no hacemos ninguna comparativa? Señorita, pues porque no hay datos, porque hasta ahora se han dedicado a hacer unas políticas improvisadas en las que hoy hacemos esto, mañana aquello, no recogemos ningún dato, no controlamos hacia dónde vamos, y no hay ningún dato para comparar y los que hay,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues mire, casi mejor me los voy a callar porque no dejan en muy buen lugar a la anterior gestión.

¿Valoración política? Oiga, escuche lo que digo, yo sí que le ruego por favor, porque no es la primera vez que me ocurre esto con usted, que cuando intervengo escúcheme lo que digo porque después me suele hacer unas preguntas que debería habérselas contestado usted misma escuchando lo que digo.

Y en este sentido sí tienen interés, si tienen interés en seguir una comparecencia sobre un plan estratégico, entren ustedes a la página web del instituto, el plan está colgado, el plan educativo está colgado, busquen la información que hay y prepárense la intervención.

Yo sé que ustedes..., mire, señora Ibeas, yo sé que usted se mueve muy bien en la subjetividad, no le gustan los datos objetivos, pero bueno, es que no hace falta un plan de quinientos folios, no hace falta..., perdón, no hace falta un plan de quinientos folios ni siete meses o nueve meses trabajando una consultora con esos quinientos folios llaves en mano encima de la mesa, para después decir que es un plan adecuado y que es un plan participativo. Pues muy bien.

Nosotros lo que hemos querido hacer es un plan operativo, porque creo que si algo caracteriza la gestión del instituto es la eficiencia en la gestión de los recursos y la eficiencia en la aplicación de las políticas.

Entonces comprendo que no les guste, lo comprendo, porque no están acostumbrados a ello, pero esto es lo que hay y creo que es lo que debemos hacer.

Respecto a la participación del plan. Oiga, convocado en primera instancia el consejo de la juventud para contarles el plan, con tiempo para analizarlo, con un plazo de días hábiles que entiendo que es suficiente para personas que saben de lo que hablan, si ustedes no saben de lo que hablan probablemente cinco días no le sea suficiente, pero para personas que saben de lo que hablan, con un solo día, con una sola jornada de trabajo es más que suficiente.

En cualquier caso sí que les quiero decir que todas aquellas aportaciones que llegaron después de la fecha no se rechazaron sino que se estimaron igualmente.

Pero bueno, como les decía, el consejo de la juventud oiga, fueron los primeros, tuvieron más tiempo que nadie, pudieron incluso remitirlo a las asociaciones antes de que se convocase directamente a las asociaciones y no hicieron ni una sola aportación y creo que debe quedar claro, ni a favor ni en contra, por cierto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en cuanto a la participación, oiga, contamos con las asociaciones, contamos con los técnicos de juventud de las comarcas y los ayuntamientos y contamos con los técnicos del viejo [...?], no sé con quién más se puede contar, aparte de las aportaciones del consejo de la juventud que, como les he dicho, brillaron por su ausencia.

En cuanto a los datos que me plantean, señora Canales, insisto, como es agua pasada yo no quiero hacer leña al árbol caído. No quiero comparar con los datos de su ejecutivo en el gobierno del IAJ porque son francamente para sonrojar.

Por último, sí que quisiera referirme a una cuestión muy recurrente como es el tema de...perdón, antes de eso, el tema de la juventud. No se preocupen ustedes. Sigue su proceso, ya les llegará. No se preocupen, tengan un poquito de paciencia.

Creo que toda tramitación de la ley sigue unos trámites específicos. Ya les llegarán, no se preocupen.

Y respecto al consejo de la juventud. Miren, se pongan como se pongan y digan lo digan, el consejo de la juventud no es absolutamente representativo de la juventud aragonesa. Me parece una infamia cuando escucho al consejo decir que hable en nombre de los jóvenes aragoneses. Es que me parece una infamia. Y como ha dicho usted, la realidad es muy tozuda y los datos son muy tozudos, y le puedo decir que en Aragón hay doscientos cuarenta y ocho mil jóvenes en edades comprendidas entre los catorce y los treinta años que es la definición legal de joven.

En diciembre, en el instituto presentamos un estudio donde se decía que diecinueve mil y pico de esos jóvenes. Vamos a decir que veinte mil jóvenes de esos doscientos cuarenta y ocho mil son voluntarios en Aragón. Y ejercen su voluntariado dentro de las asociaciones juveniles. También le puedo decir que hay cuatrocientas tres asociaciones juveniles.

Ese 20% de asociaciones que representa el consejo de la juventud sobre esos veinte mil jóvenes que ejercen voluntariado resulta que en Aragón representados por el consejo de la juventud hay cuatro mil jóvenes. Y esos cuatro mil jóvenes representan el nimio 1,60% de los jóvenes aragoneses. Se pongan como se pongan ha fracasado el modelo del consejo de la juventud, y es hora veintisiete o veintiocho años después de hacer una modificación.

Hablaban ustedes de ese acuerdo firmado que en su día firmó el diputado Celma. Yo les puedo decir que suscribo los cinco puntos, estoy de acuerdo con ellos. Entiende que lo firmase. Lo que sí que les digo es que en el quinto punto donde se habla que hay

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que aprobar una ley del consejo, que le resumo en cuatro puntos: quiere organismo autónomo, quiere tener un presupuesto propio, quiere funcionalizar al personal y quiere cobrar dietas cada vez que se reúne. No estoy de acuerdo. En absoluto estoy de acuerdo. No estoy...porque se siguen dilapidando recursos de la administración.

Y les digo también una cosa. Una cosa es estar en la oposición. Otra cosa es llegar al gobierno y encontrarse o chocarse con la realidad. Y eso es lo que estamos llevando la posición del IAJ en este aspecto.

En resumen y por finalizar quiero insistir en la no representatividad del consejo de la juventud. No es representativo de los jóvenes de Aragón. Gran parte o una parte importante de las asociaciones con mayor trayectoria y mayor solera está abandonando el consejo, está dimitiendo de los puestos y pregúntense por qué lo hacen porque a mí sí que me ha llegado la información y lo están haciendo porque no hay transparencia en la gestión, porque no se está dialogando, porque se están imponiendo según qué cuestiones.

Luego, permítanme que siga. Hay algo muy recurrente que dice el consejo, condenado o castigado por hacer política. Falso, señoría. Lo que no puede hacer un presidente del consejo es que una conversación telefónica mantenida con él, tratando de explicarle porque tiene el poco éxito que tiene, saque de contexto una frase y me achaque y diga que le estoy castigando por hacer política. Eso es francamente en mi humilde apreciación muy poco moral por su parte.

Pero es que además si hablamos del consejo es ineludible hablar de las duplicidades que existen. Es que, vamos a ver, antes de que existiese el IAJ probablemente que el consejo de la juventud fuese asumiendo ciertas atribuciones parecía lo lógico. A partir del año 2001 cuando hay un instituto de la juventud es absolutamente redundante. Se están financiando las mismas funciones por parte de los presupuestos y por parte de las subvenciones, y creo que no puede seguir siendo así, no se puede seguir financiando una duplicidad de funciones.

Creo que sí que tiene todavía un recorrido el consejo de la juventud sigue existiendo en tanto en cuanto no haya nuevo método de participación, pero creo que tiene que atenerse a las funciones que tiene encomendadas por ley y no hacer la duplicidad de las que tiene encomendadas el instituto.

Por tanto, para finalizar me gustaría decirles en general que gastar dinero sobre todo cuando hay mucho es muy fácil, pero gestionar es especialmente difícil,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente ahora que no tenemos poco; por lo tanto, tomen ustedes nota señorías por si algún día les toca volver a asumir responsabilidades del gobierno.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señor Peña, por sus explicaciones vertidas en esta comisión.

Suspendemos brevemente la comisión para pasar al siguiente punto.

[Se suspende la comisión]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reiniciamos la comisión con el siguiente punto del orden del día: comparencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el proceso de licitación a concurso y de adjudicación de la prestación del servicio de casa de acogida de Huesca, así como sobre las consecuencias del recorte presupuestario para 2013; y, asimismo, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al objeto de dar información detallada de la política del IAM en relación a las casas de acogida para mujeres maltratadas y, de manera expresa, a la licitación por procedimiento abierto de la prestación del servicio de casa de acogida en la ciudad de Huesca destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.

Para su intervención, tiene la palabra la señora Argente por tiempo de diez minutos.

La señora directora general del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a propuesta del Grupo Chunta Aragonesista, al objeto de informar detalladamente sobre el proceso de licitación a concurso y de adjudicación de la prestación del servicio de casa de acogida de Huesca, así como sobre las consecuencias del recorte presupuestario para 2013, y a propuesta del Grupo de Izquierda Unida al objeto de dar información detallada de la política del IAM en relación a las casas de acogida para mujeres maltratadas y, de manera expresa, a la licitación por procedimiento abierto de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prestación del servicio de casa de acogida en la ciudad de Huesca destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores.

En diciembre de 2004 se publica en España la Ley Integral de medidas de protección integral contra la violencia de género, reconociendo derechos de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género a través de la organización de servicios específicos por parte de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

En marzo de 2007 se publica en Aragón la Ley de Prevención y Protección integral a las mujeres víctimas de violencia. En ella se recogen los servicios específicos necesarios que garantizan a las víctimas una atención integral y se incluyen los centros de protección y apoyo (centros de emergencia, casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro).

Se establece que al menos habrá una casa de acogida en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las casas de acogida son un servicio social especializado y de carácter asistencial destinado a acoger por un tiempo determinado a mujeres víctimas de violencia, solas o acompañadas de menores, que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

Estas casas están atendidas por equipos multidisciplinares que garantizan a la mujer, y en su caso a los menores a su cargo, el apoyo emocional y psicológico, el asesoramiento social y el acompañamiento que sea necesario durante el tiempo que permanezca su acogida. Actualmente disponemos en nuestro territorio de una casa de acogida en cada una de las provincias, cuya gestión ha venido siendo encomendada a entidades sociales financiándolas mediante subvención directa hasta el año 2012.

Para el ejercicio 2013 la adjudicación de la gestión de los centros de alojamiento se llevó a cabo por el procedimiento administrativo de concurrencia pública, en cumplimiento de la legislación de contratación del sector público por indicación de la Intervención Delegada.

La contratación del sector público se regula para garantizar que dicha contratación se ajuste a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

El Instituto Aragonés de la Mujer convocó a licitación por procedimiento abierto, un contrato de servicios para la prestación del servicio casa de acogida, ubicada

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la ciudad de Huesca, destinada a mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas menores. Se publicó en el BOA del 16 de noviembre de 2012 y también en ese mismo BOA aparecía el concurso para la casa de acogida de Teruel y el recurso de alojamiento de Zaragoza, centro de emergencia y casa de acogida.

Los pliegos de los contratos mencionados podrían haber sido recurridos, según el punto 2, punto 10, del régimen de recursos contra la contratación, y que se recoge en la página 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Decir que no hubo recurso alguno a dichos pliegos, ni por las entidades que venían prestando el servicio hasta el 31 de diciembre del año 2012 ni por ninguna otra, tampoco por persona física alguna.

Los pliegos arriba mencionados han sido exhaustivamente estudiados y analizados por personal técnico y administrativo del Instituto Aragonés de la Mujer, teniendo siempre y como primer objetivo la intervención adecuada y el bienestar de las mujeres acogidas y el de sus hijos e hijas menores.

Así mismo se ha tenido en cuenta la ocupación de la casa, el número de mujeres e hijos atendidos en años anteriores, las necesidades, tanto de personal como de gasto corriente, para que el recurso preste un servicio satisfactorio y adecuado.

Las veinticuatro horas del día, trescientos sesenta y cinco días al año, estará atendido por el personal que se describe en el pliego de cláusulas administrativas particulares y que se recoge en la solvencia técnica y profesional de dichos pliegos.

En los pliegos de prescripciones técnicas se recoge que las mujeres tendrán asistencia social integral (social, psicológica, jurídica y laboral) y los menores tendrán, además de la acogida, un servicio de asistencia psicológica destinado a ellos.

Los servicios adscritos al Instituto Aragonés de la Mujer prestarán la intervención y estarán a disposición de las mujeres acogidas. El objetivo prioritario del Instituto Aragonés de la Mujer en todo el territorio es la buena atención e intervención para las mujeres y sus hijos e hijas menores.

Los criterios de valoración económica de las ofertas, recogidos en el anexo VII de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, indican la ponderación máxima de cincuenta y dos puntos, y se indica cero puntos al tipo de licitación.

Tanto en Zaragoza como en Teruel, las entidades adjudicatarias hicieron una oferta menor a la cuantía de licitación. En Huesca, Cruz Roja la hizo al tipo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

licitación, es decir, ciento treinta y cinco mil euros, por lo que obtuvo cero puntos en valoración económica, de cien que es el total del baremo.

Únicamente en Zaragoza se exigió adscripción de centros materiales, porque en Teruel y Huesca los inmuebles son cedidos por los ayuntamientos de dichas localidades.

Los tres pliegos de condiciones técnicas contemplan un modelo de gestión unificado para las tres provincias, con el que el Instituto Aragonés de la Mujer da cumplimiento a la normativa vigente en materia de servicios sociales, ya que los alojamientos alternativos para mujeres víctimas de violencia son responsabilidad de la comunidad autónoma.

Esta fórmula permite, además, la configuración de una red de alojamientos para todas las mujeres víctimas en Aragón.

La intervención técnica está diseñada de modo que la atención a las mujeres víctimas de violencia reciban una atención integral. Los servicios del IAM son los responsables de esta prestación (atención social, psicológica, jurídica y laboral) y los alojamientos complementan dicha atención.

Esta actuación integral supone una visión global de las consecuencias que la violencia de género causa en sus víctimas, lo que exige actuaciones diversas y coordinadas sobre distintos aspectos de la vida y que en su conjunto pretende la restitución de un proyecto de vida independiente.

El objetivo del Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés de la Mujer es lograr la optimización, maximización y eficacia de los recursos existentes, impulsar el trabajo en red en Aragón contra la violencia de género y permitir que los profesionales implicados puedan trabajar en colaboración, intercambiando para lograr la atención personalizada integral.

Por tanto, señorías, los ajustes realizados se han llevado a cabo garantizando la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, tal y como hasta ahora se ha venido desarrollando, gracias a la implicación de profesionales que trabajan en el IAM, que nos ha permitido ofrecer la misma calidad de servicios a un menor coste evitando duplicidades y optimizando los recursos del propio organismo.

Y concretamente refiriéndome a las consecuencias del recorte presupuestario 2013 en la casa de acogida de Huesca, decirles que al coordinar los recursos tanto humanos del IAM, Ayuntamiento de Huesca y Comarca de la Hoya de Huesca, hemos logrado disminuir el importe económico destinado a la casa de acogida sin mermar la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

calidad del servicio. Además, redefinidas las funciones de los profesionales de las citadas instituciones, se ha logrado una mayor eficacia en la gestión y atención a las mujeres víctimas de violencia.

El Instituto Aragonés de la Mujer, como servicio especializado, a partir del año 2013, prestará atención en la casa de acogida de Huesca, pues hasta ahora no participaba directamente en dicha atención. Señalar también que la vivienda cedida para su uso al Instituto Aragonés de la Mujer por el Ayuntamiento de Huesca para la prestación del objeto del contrato no genera gasto alguno a la entidad adjudicataria.

En resumen, la pretensión del IAM ha sido desarrollar un modelo de atención a violencia de género coherente, equilibrado, ajustado a la normativa vigente y unificado para todo el territorio aragonés.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Argente.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Cuando planteamos esa solicitud de comparecencia explicamos clarísimamente las razones, y lo que jamás me podría imaginar es que la directora del Instituto Aragonés de la Mujer viniera a estas Cortes a decir que precisamente recortando en derechos, recortando en las condiciones laborales, etcétera, etcétera —ahora hablaremos de ello—, se mejora la calidad en la atención a las mujeres que son víctimas de violencia de género. Si esa es la defensa que pueden tener las mujeres víctimas de violencia de género o las que lo pueden ser, desde luego no necesitamos un Instituto Aragonés de la Mujer, o lo que está claro es que necesitamos otra responsable para el Instituto Aragonés de la Mujer. Porque si alguien tiene que ser beligerante en estas cosas es usted.

Pero usted es cómplice absolutamente de las políticas de recortes del Partido Popular. Insisto, para eso no necesitamos ninguna directora del Instituto Aragonés de la Mujer que sea colaboracionista con unas políticas que tienen un clarísimo perjuicio para la prestación de un servicio tan importante como es la atención a las mujeres

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

maltratadas. Mal el arranque, pero las respuestas que usted nos ha dado a mi grupo parlamentario son como para echarse a temblar.

Marca perfectamente cuáles son sus líneas. Las condiciones que aparecieron explicitadas en las condiciones técnicas en ese pliego de condiciones relativas al procedimiento de licitación al que usted ha hecho referencia para el concurso de la prestación del servicio de la casa de mujeres de Huesca marcaba clarísimamente un desvío de lo que había sido hasta esos momentos las condiciones mínimas para atender a las mujeres maltratadas. En todo caso, podríamos estar peleando para que mejoraran las condiciones que había entonces, pero es que no; vamos retrocediendo, y también en este sentido. Sí, vamos retrocediendo, perdone, porque donde antes había seis personas ahora atienden cinco. No me diga que eso no es un retroceso. Es un retroceso, ¿no? Yo creo que sí. Con menos personas, con menos dinero, peor pagadas, ¿usted cree que se atiende mejor a la gente, que va a haber menos mujeres maltratadas aquí en estos momentos, en la Comunidad Autónoma? Por lo que se ve, usted ve unas perspectivas que nadie más ve. Pero bueno, así es.

¿Perfil profesional? Porque fue la primera de las preguntas que le formulé (pregunta 165/13). A ver, ¿cómo puede usted explicar que vamos hacia un modelo mejor rebajando las condiciones de exigencia profesional para las personas que trabajan en la atención a las mujeres maltratadas? ¿Cómo? ¿O me quiere usted decir a mí que da lo mismo? ¿O me quiere usted decir a mí que le podemos llamar a la Universidad de Zaragoza y decirle que directamente eliminen la titulación de Ciencias Sociales y Humanas, Magisterio, Psicología?, porque da igual, da igual porque donde se requería antes esa titulación ahora no va a hacer falta. Da igual.

Esto tiene un nombre, porque esto es un clarísimo ataque, en este caso, a muchas mujeres, porque las personas que trabajan en las casas de acogida son mujeres, las personas que trabajan allí son mujeres, son mujeres. Y usted está abaratando el empleo de unas mujeres, que luego usted tiene la desfachatez de decirme que una vez adjudicado el contrato estas personas poseen titulaciones requeridas con la intervención social, relacionadas y la experiencia requerida. O sea, es como decirme que, mire, ahora para contratar un médico para un centro de salud no vamos a exigir que sea médico. Pero cómo se presentarán profesionales de la medicina, pues al final objetivo cubierto: tenemos médicos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego, peor, usted ha permitido la contratación de mujeres para realizar el mismo trabajo que realizaban las anteriores con una cualificación profesional reconocida, y por lo tanto con un salario acorde con esa cualificación, que podría mejorarse o no —eso ya es otro debate— para contratarlas más barato. La directora del Instituto Aragonés de la Mujer. Qué le vamos a pedir a otros departamentos, qué le puede pedir entonces usted a otros departamentos. No me extraña que cuando al consejero, señor Oliván, le pregunta mi grupo parlamentario sobre la aplicación de los planes de igualdad en todas las empresas, me vaya mandando al de empleo, al de más allá, al de acá. Porque no hay nadie que se sienta comprometido.

Usted está contribuyendo como directora del Instituto Aragonés de la Mujer a abaratar el empleo femenino. Eso, vamos, me parece que es absolutamente contrario a las funciones que usted debe desempeñar. No es lo mismo que no se pida una titulación y que luego, como la tenga, nos salga más barato, pero ya la tenemos. Eso es un criterio economicista que, desde luego, es, como digo, un auténtico ataque a los derechos de las mujeres y al reconocimiento del trabajo de las mujeres.

En segundo lugar: pregunta 166/13. Le preguntamos sobre la pérdida de protagonismo de las mujeres. En el pliego de condiciones se dice claramente —porque además así aparece detallado— que es función específica del personal de la casa de acogida de Huesca, con vista a las mujeres acogidas, a sus hijos y a sus hijas, el plan de intervención; es específico, función específica del personal de la casa de acogida. Pregunta que le formulo yo: oiga, ¿y por qué las mujeres acogidas en las casa de acogida van a perder ahora su protagonismo y usted le introduce ese protagonismo como una función específica del personal? Y usted me responde: «se señala que eso es algo evidente y propio de una buena intervención social y que, en todo caso, pues colaborarán..., incluirán a las mujeres como protagonista». Usted ha hecho un cambio y ha derivado la responsabilidad. No entiendo por qué, pero —insisto— en este caso usted le está haciendo un flaquísimo favor a las mujeres que están acogidas, porque podrán ser maltratadas pero no serán tontas ni malas madres. Luego, lo mínimo que hay que hacer es poner en el centro de ese plan a las mujeres. Ese es el primero de los ejemplos. Y está claro que eso no aparecía así.

Tercera pregunta: 167/13. La responsabilidad materna en el cuidado y atención de las mujeres aparece, igualmente que como en el caso que acabo de señalar, en este caso asumido, citado como una función del personal de la casa de acogida de mujeres.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero bueno, ¿las mujeres, las madres en este caso, pierden su derecho y su responsabilidad como madres por el hecho de haber sido maltratadas? Pues eso no debería haber aparecido ahí en ningún momento. Porque no se habla de acompañamiento. Usted me responde que se incluye como función de los profesionales del centro —que entiendo que son de las profesionales del centro, y le agradecería que en las respuestas que nos remite el consejero controlara usted que aparezcan los femeninos correspondientes, sobre todo cuando solo son mujeres— de la atención y el cuidado de los menores con el acuerdo de la madre. Es mentira; no lo pone así. En el pliego de condiciones no lo dice. No dice en ningún momento que aparezca con el acuerdo de las madres.

En la pregunta 168/13, relativa a las consecuencias del recorte del 50% en el presupuesto para gastos básicos de las mujeres acogidas en la casa de acogida de mujeres de Huesca..., a ver, 50%. Se supone que no irán con unas excelentes condiciones económicas ya cuando van allí. Pero claro, nos preguntamos si realmente en..., estamos hablando de gastos básicos de alimentación, ropa, higiene, material escolar, traslados, tasas judiciales, etcétera. ¿50% se puede permitir el lujo en estos momentos la directora del Instituto Aragonés de la Mujer de decir que le sobra a las mujeres que están allí acogidas para esos gastos? ¿Le sobraba? Esa es la pregunta, porque usted me responde que se considera suficiente con ese recorte del 50%, luego entendemos que antes le sobraba dinero para todo, ¿para qué, si estamos hablando de necesidades básicas? ¿Qué es lo que se va a dejar en estos momentos?

Desde luego no estamos hablando de que al final tenga que llegar nadie a la beneficencia, estamos hablando de que se le proporcione la cantidad económica suficiente para hacer frente a esos gastos básicos que bastante duro es tener que estar allí.

Y la última de las preguntas, que era la 169/13, las consecuencias de la reducción de la plantilla. Vuelve a decir que se ha reducido un profesional, insisto, es una profesional, y evidentemente si se pasa una profesional es que lógicamente habrá menos posibilidad de atención o la calidad de la atención o la de antes, las que estaban antes estaban todo el día mirando por la ventana, con lo cual me parece también un problema en lo que estaban diciendo... Sonríe, igual es que está pensando que se estaban mirando a la ventana todo el día, o si no creo sinceramente que ustedes están empeorando las condiciones. Y estos son datos, datos objetivos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En consecuencia, dice que no ha habido ningún recurso a los pliegos, mire, si desde un partido político tuviéramos que estar haciendo eso, con su partido tendríamos que estar constantemente todo el día desde el punto de la mañana y no creo que sea nuestra función.

Usted dice que han sido exhaustivamente estudiados los pliegos de condiciones, las condiciones, luego usted se ratifica en que reducir cincuenta y cinco mil euros favorece la mejor atención de las mujeres maltratadas, que reducir el personal favorece la atención de las mujeres maltratadas, que empeorar las condiciones laborales favorece el empleo femenino y la atención a las mujeres maltratadas y que reducir los dos salarios favorece la atención de las mujeres maltratadas y por supuesto favorece también las condiciones de empleo femenino.

Exigir, dejar de exigir titulación cree que mejora...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Le ruego que vaya concluyendo, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí. Cree que mejora la calidad de la atención de las mujeres atendidas y por supuesto es un ejercicio de reconocimiento del trabajo, también de la formación de las mujeres que han estado trabajando ahí.

Creo que quien ha realizado ese proceso previo de formación necesita tener ese reconocimiento y usted debería ser la primera en estar liderando este reconocimiento por encima de todo y hacer de alguna forma ejemplo para toda la Administración.

Así que insisto, con lo que usted me ha respondido el debate se queda realmente en una tierra de nadie porque son dos maneras absolutamente distintas de entender las cosas. Con menos personal, peor pagado, con menos recursos y con, encima, una rebaja en las titulaciones ¿cómo me puede usted garantizar que se mejora la calidad de la atención de las mujeres maltratadas?

Por favor, ¿qué modelo es ese?, porque desde luego ese, vamos, está abocado a que le dé ahorro y le den una palmadita en el departamento porque ha conseguido rumiarse cincuenta y cinco mil euros pero desde luego la realidad va por otro lado y cuando el Partido Popular estaba en la oposición se lo recordaba constantemente, día sí y día también, al Partido Socialista.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas. A continuación tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente. En primer lugar darle la bienvenida a la directora del IAM y a las personas que le acompañan.

En el pasado pleno tuve una pregunta oral en el pleno al consejero con el tema de las casas de acogida y la verdad es que la respuesta me dejó muy, muy preocupada pero su intervención, desde luego, me preocupa mucho más.

Creo sinceramente que el puesto le queda grande, le queda grande. Se lo digo así porque lo creo sinceramente, creo que usted no sabe exactamente qué significa ser directora del IAM, no lo sabe. Si no, no hubiera tenido ni la intervención que ha tenido aquí y desde luego estaría liderando, y lo he dicho más de una vez, el apoyar las políticas de igualdad y desde luego el garantizar que no se quita un euro a algo tan serio como una casa de acogida.

Se lo dije al consejero y se lo digo a usted, es ruin, ruin que se esté racaneando y que se estén utilizando criterios economicistas para algo tan serio como una casa de acogida, sinceramente, y si usted eso no lo entiende tenemos un serio problema, un serio y un grave problema.

¿De verdad me quiere decir que una casa de acogida, escuchando su argumentación y mirando los pliegos, se decide la calidad de la misma por un criterio económico? ¿Hasta este nivel vamos a llegar ya que no nos importa el criterio social y lo que significa una casa de acogida?

Usted es plenamente consciente en qué situaciones y en qué condiciones llegan las mujeres a una casa de acogida, que no es algo voluntario, se lo dije el otro día, ojalá no existieran las casas de acogida, pero es que se necesitan, lamentablemente, y se necesitan con todos los recursos.

Estamos hablando que el año pasado hubo veintidós personas, mujeres y niños y niñas, que pasaron por esa casa de acogida y usted lo ha definido, si dice lo que es una casa de acogida, lo dice la ley, servicio social especializado, servicio social especializado, con un equipo multidisciplinar, y usted ya no está cumpliendo eso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una casa de acogida no es una casa de alquiler que vaya la gente porque no tiene nada mejor que hacer o no tiene otro sitio a dónde ir, no, no, es un servicio, es un recurso, un recurso que tiene el IAM y necesita equipos especializados y equipos multidisciplinares porque la función no es solo acoger a las mujeres allí sino garantizarles una serie de condiciones y ahora en este momento, se lo digo claramente, merma del servicio y la calidad, menos recursos y personal, menos con menos es menos, no es más.

Y la pregunta es ¿usted cree de verdad que están mejor atendidas con este pliego de condiciones y con esta licitación que estaban anteriormente? ¿Me lo dice de verdad y se lo cree y lo confirma usted?

Si fuera sincera sabe que no, lo que pasa es que como ustedes están obsesionados con la austeridad y con cumplir el objetivo del déficit le toca a usted y usted en vez de liderar y plantarse dice que sí. Y dice que sí y lo que ahorramos son cincuenta y cinco mil euros y lo que estamos es perdiendo una calidad necesaria para un sector tan vulnerable como son mujeres que están siendo víctimas de violencia machista, algo absolutamente grave.

Yo que usted, desde luego, le invitaría a que reflexionara porque creo que se traspasa una línea muy, muy peligrosa y que no vale todo, no vale todo, y desde luego en violencia machista, en garantizar recursos desde luego no vale todo y en este caso me da la sensación de que a usted le da igual y quiero pensar que no es verdad, quiero pensar que no es verdad y lo que pienso es que le queda grande el puesto para plantarse delante del consejero y decirle que hay unas líneas infranqueables porque significa que ya vale todo que, desde luego, son las casas de acogida.

Pero es que además es tan absurdo que es que en el pliego de condiciones lo han dejado todo, todos los puntos al precio, exclusivamente, porque si miramos la puntuación le voy a decir, ha dicho usted los nombres, lo tenemos, el comité provincial de la Cruz Roja que era el que estaba desarrollando el trabajo en memoria tiene cuarenta frente a quien se le ha otorgado, Fundación para el estudio y la promoción acción social, que también la trayectoria que tienen en temas de casas de acogida pues usted la valorará, cuarenta/treinta.

En mejoras, el comité provincial de Cruz Roja española en Huesca tiene ocho puntos, frente a la fundación que tiene dos. Y ¡oh sorpresa!, el precio, precio cero y cincuenta y dos puntos para la Fundación para el estudio y la promoción acción social.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, el criterio que ustedes han utilizado para adjudicar la casa de acogida de Huesca a la Fundación para el estudio y la promoción acción social es exclusivamente el precio porque tanto en mejoras como en memoria tenía muchísimos más puntos, muchísimos más puntos, Cruz Roja que la Fundación para el estudio y la promoción acción social. Absolutamente lamentable.

Pero además es que le voy a leer sentencia del Tribunal de Cuentas precisamente en relación a esta utilización de la ponderación, del atribuir al factor precio de los contratos, y dicen textualmente: “fórmulas consistentes en aplicar grupos de puntuaciones o porcentajes fijos, por ejemplo, una puntuación para el mejor, otra para el mediano y otra para el peor, pero sin establecer proporción alguna entre los distintos tramos fijados —como en el que le acabo de relatar— la aplicación de estas fórmulas puede dar lugar a resultados absurdos en cuanto que una mínima diferencia en la baja económica de las ofertas, aunque fuera solo un euro, permite obtener una gran diferencia en la puntuación —cincuenta y dos a cero— por lo que tampoco este método proporciona una adecuada ponderación del precio con los demás criterios de adjudicación”.

Por lo tanto, usted diga aquí claramente, diga claramente que el criterio de adjudicación para habérselo dado a la fundación es un criterio de precio, exclusivamente, y eso es gravísimo, eso es gravísimo cuando estamos hablando de un servicio como al casa de acogida, gravísimo.

Desde luego, no sé a quien le debe parecer hacer gracias ni bromas con este tema, sinceramente, desde luego no sé a quién, desde luego a las mujeres que las han asesinado sus parejas ninguna gracia y desde luego a las mujeres que están en una casa de acogida, menos, con lo cual no voy a consentir con este tema, con este tema, ni medio murmullo ni media risita, ni medio murmullo ni media risita con este tema. Cuando le toque su turno usted interviene. Estoy hablando con la directora del IAM.

[Murmulllos]

No estoy faltándole al respeto en ningún momento a nadie, cosa que usted sí que está haciendo en estos momentos, y están faltando el respeto a las mujeres maltratadas con sus políticas; por lo tanto, le exigiría que se calle.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Ruego guarden silencio, por favor, y continúe con su intervención.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Y usted, presidente, ejerza de presidente de la comisión y no presidente del partido.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): El señor presidente ejerce de presidente y usted debe seguir con la intervención, por favor.

La señora diputada LUQUÍN CABELLO: Sigo. Las condiciones económicas, ¿sabe lo que suponen? La reducción del 50% del dinero destinado a los gastos básicos de las familias acogidas, la reducción de la plantilla de seis a cinco profesionales, la reducción drástica del salario de las profesionales, así como como imposibilidad de mantener la categoría correspondiente de educador social; y algo más grave, se ha quitado a todo el personal que llevaba trabajando entre ocho (la que más tiempo llevaba) y dos (la que menos), un equipo profesional que es importante además la continuidad que estaban trabajando, que las he quitado a todos para meter a otras personas.

Tal es el caso que el consejero me dijo que si las monitoras no estaban a la altura de las circunstancias o no cumplían con los parámetros, ya veríamos lo que se hacía, si se rescindía o no se rescindía el contrato. ¿Usted cree que se pueden hacer experimentos con las casas de acogida? De verdad, no entiendo que un servicio que funcionaba, que funcionaba bien, que se estaba trabajando con mujeres en situación de vulnerabilidad. Desde luego ustedes le den al precio la máxima ponderación, y le den cincuenta y dos puntos porque, insisto, ni en memoria, ni en mejoras tenían más; y esa sea la razón exclusiva para darle una vuelta de calcetín a la casa de acogida de las mujeres de Huesca. Se lo digo sinceramente. Que usted no haya dicho absolutamente nada.

Una directora del IAM, desde luego, la violencia machista, combatirla y poner todos los recursos económicos, humanos necesarios, no solo es su principal objetivo sino que debería ser su principal preocupación. Y usted, lejos de ser su primer objetivo y su primera preocupación no dice absolutamente nada y justifica que se haya otorgado la licitación a la fundación que se le ha otorgado y con el criterio exclusivo del precio.

Por lo tanto, vuelvo a insistir que, desde luego, creo que por lo menos debería reflexionar y vuelvo a insistir que creo sinceramente que usted no entiende lo que significa ser directora del IAM.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquín, a continuación por parte del grupo parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente nos enfrentamos a un tema sensible y yo creo que eso hace que a veces los sentimientos fluyan. Pero creo que también, como quiere que le diga....

[La señora diputada LUQUIN CABELLO se expresa en términos ininteligibles]

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: ...¿no son sentimientos? ¡Ah!, pensaba que los tenían, perdón, me he equivocado.

En cualquier caso...valores...los valores fluyan.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Por favor, no abran debate. Continué con su intervención.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: No, si vamos a debatir poco en esto...

Porque hay una cosa que a nosotros nos parece importante. No se puede confundir lo que es un sistema, unos criterios que se aplican con el fondo de la cuestión. Yo creo que el fondo de la cuestión es innegable, la atención a las mujeres maltratadas yo creo que eso no lo va a poner en cuestión nadie y aquí lo que se ha estado poniendo en cuestión son elementos que son absolutamente subjetivos, y en eso es muy difícil de valorar si los criterios son mejores o peores. Cualquier tiempo pasado no necesariamente fue mejor.

Y en cualquier caso, usted lo ha comentado, se están aplicando unos procedimientos que están ajustados a la legalidad y que no han sido recurridos.

A partir de ahí podremos establecer si se tiene que hacer más con más, si se puede hacer más con menos, si se puede mejorar la gestión, si se pueden mejorar los recursos, si hay otro sistema de gestión; y yo creo que al final el debate que se ha planteado hoy ha sido en esos términos. Es decir, no se ha entrado a preguntarle lo que a mí realmente me interesa. ¿Se asegura la atención a las personas maltratadas con el actual sistema? Y eso es lo que nos interesa al Partido Aragonés conocer porque lo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

demás, el que todo tenga que seguir siendo igual que hace un año o hace dos años, o hace diez años, eso quiere decir que tenemos que mantener, como se ha dicho aquí, un equipo porque lleva muchos años trabajando. Eso es inmutable. Nosotros no estamos de acuerdo, es que si no, entramos en un procedimiento que tendremos que cambiar toda la ley de procedimientos de adjudicación, y ahora que se está exigiendo claridad, más todavía.

Entonces me parece muy bien los valores, y me parece muy bien la emotividad, pero nos tenemos que ajustar también a que sin perder de vista lo que es el fondo de la cuestión, que es que las personas, las mujeres maltratadas tienen que tener una atención absoluta y completa por parte de la administración, a partir de ahí, el cómo, el quiénes, de qué manera...yo creo que eso será siempre discutible.

Se ha abierto la veda de pedir las dimisiones, pues bien, pero a nosotros no nos parece que eso sea ajustarse a una realidad, simplemente es utilizar algunos elementos que realmente son especialmente sensibles para hablar de otros. Pero lo que nosotros le preguntamos, ¿ustedes desde el IAM aseguran que el tratamiento, la ayuda, el apoyo a las personas maltratadas se les van a dar en las mejores condiciones, en las condiciones que necesitan y con las personas que están adecuadas? Esa es la pregunta.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra por parte del grupo parlamentario del Partido Socialista, la señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Bienvenida, señora directora, y bienvenido al equipo que le acompaña.

La verdad, es que la escuchaba y pensaba...estoy escuchando a la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, pero podría estar escuchando al Director General de Carreteras porque le he visto tan poco entusiasmo, tan poca convicción en defensa de los temas relacionados con la mujer, que la verdad es que me ha preocupado.

Me ha preocupado porque además estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando de la violencia, de esas casas de acogida...usted conoce bien la ley, ha comenzado hablando de esa ley del veintidós de marzo, de prevención integral de las mujeres víctimas de violencia de género en Aragón y ha hablado de los recursos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que luego se ha limitado como si fuera una jefa de servicio a explicarnos desde el punto de vista administrativo cómo había sido el procedimiento. Claro, es que...vamos a ver, cuando hay un procedimiento, cuando tenemos un procedimiento eso parte de una decisión política. Y eso es lo que queremos que nos explique, cuál es su decisión, qué es lo que piensa usted de la violencia de género, qué es lo que piensa. Y lo primero que nos tendría que haber dicho, me parece a mí, es que es un tema fundamental, que es un tema muy serio, que es un tema en el que están comprometidos porque estamos hablando de nada más y nada menos que de la vida, estamos hablando de personas con ansiedad, con temor...en el mejor de los casos que tiene una bajada de autoestima y una alteración del sueño al que les tienen que dar una respuesta; y lo que nos gustaría que dijera es que en ese tema, desde luego no se va a plantear ningún recorte.

Lo que nos hubiera gustado que nos dijera es en la conferencia sectorial el consejero gracias a que a lo que yo le he planteado lo que ha dicho es que en este tema no se puede plantear ningún recorte. ¿Ni en el presupuesto a nivel del Estado? Ni en el presupuesto en Aragón. Y yo creo que de eso se trata.

Mire, nosotros, nuestro grupo no está de acuerdo en la política de austeridad y de control de déficit por encima de ninguna otra cosa en ningún tema, pero es que en éste no deberíamos estar nadie porque aquí estamos hablando de un tema que es una lacra, de un tema que es un fundamental resolver; y que, por lo tanto, todos los medios que se pongan en este tema son pocos. Pero es que además se lo ha dicho el propio observatorio. El propio observatorio les plantea cuáles son los temas que se tienen que resolver con este tema. Estamos hablando de las casas de acogida, pero podríamos hablar de esos datos de los médicos que detectan en los servicios de salud los problemas que tienen algunas mujeres. Estamos hablando de las dificultades que tienen esas mujeres para encontrar trabajo, estamos hablando de temas muy serios.

Y, por lo tanto, yo creo que aquí es que sería un tema ya de acuerdo de todos los grupos, un acuerdo impulsado por usted como directora de ese instituto decir: “No podemos permitirnos en este tema ningún recorte presupuestario”.

La historia de la casa de acogida de Huesca, que es lo que estamos debatiendo en este momento, usted sabe la historia de esta casa de acogida. De 2009 a 2003, se amplió mucho el espacio de esta casa; era un piso, se amplió con los tres pisos que estaban al lado de éste; se gestionó desde el ayuntamiento, se mejoraron las medidas de seguridad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y la verdad es que es un espacio (usted lo conoce) que yo creo que es digno, mejorable pero que está muy bien para la acogida de esas mujeres.

En el mandato 2003-2007 se firma ese convenio de la Fundación de Servicios Sociales con la Cruz Roja (la primera parte la gestionó el propio ayuntamiento) y lo gestionó la Cruz Roja, pero siempre con una dependencia del ayuntamiento que es quien tomaba las decisiones y quien estaba dirigiendo el trabajo que se estaba haciendo en esa casa de acogida.

Ustedes, con este pliego de condiciones que plantean, lo único que pretenden es el ahorro. Podemos darle vueltas, que si hay más gente, que si hay menos gente,... Pues simplemente es un ahorro de... cincuenta y cinco mil euros menos; de ciento ochenta mil hemos pasado a ciento treinta y cinco mil. Y es que yo creo que aquí no todo vale, que es que aquí no nos podemos plantear eso, no nos podemos plantear el ahorro en un tema tan serio y tan sensible.

Y eso es lo que ha sucedido.

Claro, ese ahorro, ¿qué tiene como consecuencia? Pues que las condiciones que tenemos en este momento no son las mismas, y no me hablen del más con menos porque el más con menos no existe. Y son datos... esos son exactos, matemáticos, cincuenta y cinco mil euros menos, no empíricos, como dice la presidenta, que empírico es parte de la experiencia. No, no, esto no es parte de la experiencia, esto es parte de la realidad: cincuenta y cinco mil euros menos son los que tenemos en este momento, los que tiene en este momento.

Cincuenta y cinco mil euros que supone, por una parte, que van a tener menos presupuesto para el día a día de estas personas que están en este centro. Por otra parte, supone que tienen una persona menos, y una persona menos supone que el trabajo que se puede hacer no es el mismo. Y unas personas, además, a los que no se les pide la cualificación, escuchen lo que les han dicho los trabajadores sociales sobre este tema. Es que un centro que funciona, que es un referente,... lo que tienen que hacer es mejorarlo, pero desde luego lo que no se puede hacer es ahorrar y, por lo tanto, empeorar la situación que en este momento tienen.

Claro, dice usted: nadie ha recurrido los pliegos. Pero entonces, ¿los hicieron para ver qué pasaba? A ver qué pasa, a ver si nos pasan estos pliegos. Hombre, la culpa no la pueden tener los demás. Ustedes han hecho unos pliegos que lo que suponen es un recorte y, por lo tanto, un empeoramiento de un servicio, un servicio que además

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes nos dicen: no, es que gracias al apoyo de la comarca y del Ayuntamiento de Huesca, vamos a mantener lo mismo que manteníamos hasta ahora. Pero es que se contradicen, porque es que mi grupo preguntó en el Ayuntamiento de Huesca y el Ayuntamiento de Huesca dijo que no tenía nada que ver con esto, que era un centro del Instituto Aragonés de la Mujer. Por lo tanto, no sé, la responsabilidad del Instituto Aragonés de la Mujer cuando el Ayuntamiento de Huesca ha dicho que se desentendía de este tema.

Entonces, claro, por otra parte usted nos está diciendo aquí que con la comarca y con el ayuntamiento van a mantener el mismo servicio... Pues lo cierto es que esto no va a ser así, que ha habido un recorte a nivel del Estado, que usted está aplicando la tijera también aquí y que la está aplicando en un tema que desde luego es muy sensible y que, desde luego, nunca se debería haber producido esta situación.

Por lo tanto, desde luego, nosotros seguiremos insistiendo, tanto aquí como en el Ayuntamiento de Huesca, en el mantenimiento de ese servicio que, desde luego, es fundamental para las mujeres.

Y, desde luego, también le digo que nuestro grupo creemos que, como directora del Instituto Aragonés de la Mujer, lo que tiene que hacer es velar por la situación de las mujeres ya dentro de su propio departamento, porque dentro de su propio departamento esta semana mismo a las trabajadoras que están trabajando en Salud se les traslada de Plaza a Walqa, y parece que no tenemos nada que decir y es que están allí mismo, ¿verdad? En trabajos bastante poco remunerados y que, bueno, que no pasa nada. Se les traslada de Zaragoza a Huesca y no pasa absolutamente nada.

Lo que planteamos nuestro grupo y lo que decimos nuestro grupo es que, desde luego, una vez más, están aplicando el recorte su departamento, su Gobierno, que es la única obsesión que tienen y, por lo tanto, teniendo unos servicios mucho más deficientes.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Broto.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad, señora Argente —y buenos días— que estoy perpleja, atónita, desconcertada e incluso triste y un poco avergonzada por lo que he vivido este rato en este Pleno.

La verdad es que si la oposición quería saber su opinión sobre la violencia de género y sobre las políticas generales de su departamento le habría pedido a la cámara las intervenciones que usted ha tenido en esta cámara, las declaraciones que ha hecho a medios de comunicación, y habrían pedido otro tipo de comparecencia.

Que yo sepa, la comparecencia habla de informar detalladamente —y yo creo que ha sido detalladísimo— el proceso de licitación, adjudicación, licitación y concurso de la casa de acogida de Huesca. El resto de la petición de comparecencia de Chunta Aragonesista no lo comparto porque sé que no va a haber en absoluto merma en la calidad asistencial de estas mujeres.

Y también me da mucha pena que no la hayan escuchado en absoluto. Es penoso que se venga con el discurso predeterminado... además de un tema concreto, porque no le pedían que usted hablara sobre lo que opina, sobre lo que siente, sobre sus valores con respecto a las mujeres víctimas de violencia de género, sino que explicara detalladamente el concurso de la casa de acogida de Huesca. Y de ahí, a lo que he oído aquí, me da de verdad vergüenza ajena por la falta de respeto a lo que se pide en comparecencia, a lo que luego se dice y a cómo la han tratado.

No se preocupe porque para mí en absoluto le queda grande el cargo sino todo lo contrario: creo que hace una magnífica labor en un momento complicado y que, desde luego, en el caso de la casa de Huesca, como en el resto, no va a haber en absoluto merma de la calidad.

Me hubiera gustado, de verdad, que la hubieran escuchado en su intervención porque, sinceramente, sé que no lo han hecho. Porque cuando hablaba la señora Ibeas de que iban a hacer lo que quisieran con los menores y que la madre no tenía ningún tipo de capacidad, decirles que cuando llegan estas mujeres al alojamiento, que llegan por circunstancias muy complicadas, los hijos están bajo su tutela, en ningún caso la casa va a hacer ninguna gestión con los menores que no sea con la supervisión, la adecuación y la aceptación de la madre. La verdad es que me parece bastante triste lo que he escuchado.

Como usted decía, hasta 2012 la casa de Huesca en concreto la gestionaba una entidad social, con un presupuesto de ciento ochenta mil euros, a través de subvenciones

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

año por año. En 2013 la gestión ha pasado al IAM y, como usted recordaba, siguiendo, señora Broto, exclusivamente las indicaciones de Intervención y en cumplimiento de la ley —es decir, no ha habido ninguna decisión política, ha sido seguir lo que escrupulosamente marca Intervención y marca la ley— se sacó a concurso.

Y concurren todas. Y, fíjese, en Teruel, al mismo tipo se lo ha llevado Cruz Roja Teruel. Quiero decir que aquí están ustedes sacando pelos de una calavera que no existe. Y que este concurso se ha hecho, como no puede ser de otra manera, estudiando todas las variables: número de usuarias, tiempo que están, necesidades de la casa, necesidades de las mujeres,... Es que no sé de dónde ustedes han buscado el discurso que he escuchado para un tema tan concreto como este. La verdad que no lo entiendo.

Y, además, con dos elementos nuevos, y es que los gastos de la casa corren a cargo del IAM y que la entidad que lo va a gestionar no va a tener ningún gasto añadido. Es decir, ustedes han cogido las cifras como les ha dado la gana absolutamente.

El argumento que esgrime, tanto Izquierda Unida, como Chunta, como el Partido Socialista, es que este contrato va a perder calidad asistencial. Yo no sé en qué se basan. ¿Qué datos hay, si lleva funcionando desde el 1 de enero? ¿Qué argumentos?

Que no hace falta que me conteste, señora Argente, porque ha sido un planteamiento absolutamente demagógico. De momento no pueden tener ningún dato porque la nueva entidad está empezando a trabajar y, que yo sepa, ninguna mujer ha presentado queja, o a lo mejor es que la han presentado y no me he enterado.

Hombre, vamos a dejar que la nueva gestora empiece a funcionar y veamos cómo funciona. Es que me parece... La política preventiva y desagradable que han utilizado en este momento yo no la puedo entender con la pregunta concreta que era licitación, adjudicación y gestión de la casa de acogida de Huesca.

Me temo, señora Argente, que tanto Chunta como Izquierda Unida lo que han hecho ha sido hacerse eco de unas declaraciones de las ex trabajadoras. Que me parece bien que hagan su reivindicación laboral pero que, desde luego, las declaraciones por un lado hablaban de que se iba a perder calidad asistencial y, por otro lado, decían que no dudaban de la profesionalidad de los nuevos gestores de la casa.

Leyendo el pliego de condiciones de la licitación veo que se pedía una persona licenciada o grado en psicología, trabajo social o graduado social, con dos años de experiencia, para coordinar, y otras cuatro que se dedicaran a organizar las tareas de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casa, seguir los planes individuales de intervención, participar en las reuniones, facilitar información de la evolución de las casas, acompañar a las mujeres y atender y cuidar a los menores.

Y lo que usted ha dicho, que se les ha olvidado a estas señorías, es que la casa de acogida complementa la actuación integral que ahora se da desde el IAM, con el apoyo adecuado y técnico, tanto técnico como asistencial, para la atención social, psicológica, jurídica y laboral. Y que el alojamiento lo que hace es complementar ese servicio.

¿Es que sus señorías dudan de la calidad de los trabajadores especializados del Instituto Aragonés de la Mujer? Yo, la verdad, que no entiendo nada. Y a juicio tanto del personal técnico como incluso el mío propio, este cuadro, el IAM, con un acogimiento y con una actuación integral, y la casa de acogida son suficientes y son absolutamente perfectos para la atención de estas mujeres. Me gustaría en este caso que nos recordara los datos del 2012 de la casa de Huesca.

Además, me gustaría también que nos hablara de las otras dos adjudicaciones, que no ha habido ningún problema ni ninguna queja; y me gustaría, por favor, que nos lo contara. También me gustaría que nos hablara de si han unificado el criterio, porque yo creo que es mucho mejor que las tres casas trabajen igual a que cada una vaya a su bola —y perdónenme la expresión—, que es lo que ocurría antes. A mí me parece bien... y sobre todo también que nos explique las sinergias, que también es algo extraordinario que antes no se hiciera, de coordinar las administraciones involucradas (Ayuntamiento, IAM y la Hoya de Huesca, la comarca); si es que me parece absolutamente necesario. Habla usted de que hay un procedimiento unificado —ya lo ha contado en alguna otra ocasión—; me gustaría que lo volviera a explicar porque parece que las señorías o no tienen oídos o no quieren escuchar. Bueno, no lo sé, sinceramente.

Me temo que en el fondo, lo que les decía: esta comparecencia poco o nada tiene que ver con la atención de calidad de las mujeres de la casa de Huesca porque si no las dudas las hubieran dirigido a las tres casas, no solo a la de Huesca. O hubieran hecho una pregunta mucho más amplia. Sinceramente, no entiendo que en Teruel les haya parecido bien, porque no han preguntado, y sin embargo les haya parecido mal.

Yo creo que, realmente, la preocupación en este caso no sé si es la merma de la asistencia de las mujeres y de sus hijos, porque si hubiera sido así hubiera esperado un tiempo, un tiempo prudencial para ver si esa gestión es o no adecuada. Sin embargo, se ha hecho previamente. Así que creo en el fondo que la comparecencia que las señorías

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han pedido esta mañana, Chunta e Izquierda Unida, ha sido un poquito oportunista, porque no han dado tiempo en absoluto a que se pueda, con criterios objetivos, valorar si la calidad de la casa va a empeorar o no.

De todas maneras, no se preocupe. Le reitero mi agradecimiento por la detallada, transparente y rigurosa intervención para el tema que en concreto le habían solicitado la comparecencia. Le animo a seguir trabajando en el ámbito de sus competencias por las personas que sufren violencia, por las mujeres y sus hijos. Porque aquí nadie *patrimonializa* el dolor, el sufrimiento de esas personas y la responsabilidad que tenemos todos en eso; y nadie es más que nadie para defender a las mujeres en una lacra que supone la violencia de género. Y además que lo haga de una manera coordinada, utilizando criterios unificados y siguiendo lo que marca la ley, que aunque sea lo normal a veces, según quién lo expone, parece algo extraordinario.

Muchas gracias, señora Argente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Orós.

A continuación, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Argente por tiempo de diez minutos.

La señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer (ARGENTE IGUAL): Gracias a todos por las intervenciones.

Quiero empezar diciendo que sí que se necesita el IAM, y si no, que se lo pregunten a todas esas mujeres que han sido atendidas, más de mil, víctimas de violencia. Eso, empezando. Y quiero decir que yo he venido aquí y he contestado a lo que se me ha preguntado.

Decir que uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Aragón y del IAM es la atención a las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, y por ello en este ejercicio 2013 no se ha dejado de presupuestar ni se ha disminuido el servicio de ningún recurso. Ahora, eso sí, se ha cambiado el tipo de gestión en base a un análisis técnico, como ya he dicho en la comparecencia.

Se sigue garantizando la atención en la urgencia, en la permanencia y desde la especialización, y atendiendo a la filosofía que nos marca la ley. Pero, vamos a ver, voy a explicar en qué ha consistido este cambio, sobre todo en la casa de acogida de Huesca. Miren ustedes, hasta de ahora se hacía un convenio con el Ayuntamiento... hasta el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

2013, sí, hasta el 31 del 2012 el IAM hacía un convenio con el Ayuntamiento de Huesca. En ese convenio no aparecían, no se especificaban las categorías profesionales de quien tenía que atender. Pero, bueno, yo no cuestiono la gestión, que creo que se hizo una buena gestión.

El Ayuntamiento atendía, y en las justificaciones de esas nóminas les puedo decir que en las nóminas que figura personal a casa de acogida en el 2012 aparecían cinco personas. También aparece la justificación de la psicóloga del Ayuntamiento de Huesca. Si al dinero, que no son ciento... dicen que son cincuenta y cinco mil euros..., no, mire, la diferencia es cuarenta y cinco mil porque se adjudicó en el 2012 por ciento ochenta mil. Son cuarenta y cinco mil euros de diferencia. Pero si quitamos ya la justificación económica, o sea, parte del sueldo de la psicóloga del Ayuntamiento, estamos hablando de menos dinero.

Bueno, continuó. ¿Qué pasa cuando hay intermediarios? Pues que digamos que se pierden. Pero es que la intervención delegada y la ley nos exige que saquemos todo a concurso, a concurrencia pública, y es una fórmula administrativa —no me querrán decir— mucho más ética y transparente que la adjudicación directa. Y eso es lo que me preocupa, la demagogia que están haciendo entre Cruz Roja y FEPAS. Parece, o se desprende, que si la adjudicación se la hubiera quedado Cruz Roja no estaríamos aquí debatiendo esto. Es que dan esa impresión, y eso... No puedo dudar de la capacidad de la asociación. Y en concurrencia pública pueden optar todas las entidades que cumplen requisitos. Decir que nos hemos ajustado a la legalidad en todo el proceso, eh. Eso en cuanto al procedimiento.

En cuanto al personal, nos hemos basado en optimizar todos los recursos personales que tenemos. Y, entonces, el IAM, como bien he dicho, va a ser el que va a dar la atención integral. Pero, mire usted, es que en la casa de acogida de Zaragoza venía así desarrollándose. ¿Lo hacían mal acaso? Pues le voy a decir que intervenían los servicios especializados del IAM en la atención integral, y el personal del alojamiento, la casa de acogida de Zaragoza, pues era un complemento más, siempre con una rigurosa coordinación y un plan de seguimiento que se está haciendo. Y ese modelo es el que se ha trasladado a todo el territorio, porque era Huesca el que lo hacía de manera distinta.

A esto, ¿qué ha contribuido también en Huesca? Saben, porque ya lo he dicho aquí en otras comparencias, que en todo el territorio aragonés se están impulsando los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimientos de coordinación comarcal. ¿Qué ocurre? Que en Huesca lo impulsamos ese año pasado, y a través de ese procedimiento de coordinación comarcal nos ha ayudado también para abordar este tema de la violencia y, como bien dice, se coordinan todos los profesionales para trabajar en la prevención y en la atención de este fenómeno. Y aquí es donde se han podido distribuir o redefinir funciones entre profesionales. ¿Qué ocurre? Que antes, directamente la casa de acogida, la atención a las mujeres de la casa de acogida la llevaban desde el Ayuntamiento, y lo que ha cambiado que ahora lo llevan desde el IAM. Pero es mucho más congruente que servicios especializados atiendan a mujeres que también precisan de un servicio —valga la redundancia— más especializado cuando llegan a la casa de acogida. Y eso es lo que ha cambiado, eh, la gestión. Pero este ajuste no quiere decir que merme calidad y que no se esté atendiendo favorablemente.

Y, remitiéndome a datos, diré que en 2012, como bien han dicho, en la casa de acogida de Huesca se atendieron a ocho mujeres acompañadas de catorce menores. Digamos el caso uno estuvo sesenta días; caso dos, cincuenta y seis; el caso tres, tres días; caso cuatro, ciento veintiocho días; el caso cinco, veinte días; el caso seis, noventa y tres, y el... otro caso, ocho días. O sea, en base tendremos que hacer un análisis del fenómeno de la violencia, y en consecuencia a ese análisis, que lo han hecho técnicos del IAM —insisto— y han valorado... así se ha hecho.

Por otra parte, era incongruente, haciendo ese análisis, que el coste de..., atendiendo al mismo número de personas, al IAM la casa de acogida de Zaragoza le costase mucho menos que la de Huesca. No era congruente. Entonces se hizo un estudio técnico y en base a eso se diseñaron los pliegos técnicos, sí, los pliegos técnicos y si las organizaciones hubieran tenido interés, primero, hubieran hecho baja oferta económica y si no podían haber recurrido, pero ha sido fiscalizado y todo el pliego y procedimiento está de acuerdo a la ley.

Y hemos considerado y seguimos considerando que en la casa hay personal suficiente para atender a las mujeres las veinticuatro horas del día, eso sí, con la intervención, insisto, del IAM.

Pero ha sido, sí, y quiero seguir esa política, dar la misma política, dar la misma respuesta en todo el territorio, porque lo que queremos es tener una gestión coherente, integradora y de acuerdo con la ley.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y miren ustedes, los ajustes, es verdad, que estamos en tiempos de ajustes, conllevan a veces en muchos casos la colaboración y sacrificio para poder salvar una situación de emergencia. Sin embargo en otras los ajustes se realizan porque es posible hacerlo optimizando los recursos públicos. Pues esto es lo que hemos hecho, ha sido posible optimizando estos recursos de que disponemos.

Y le voy a decir que esta revisión, concretamente, de la casa de acogida, tenía que hacerse, independientemente de que estuviéramos en tiempos de crisis o en tiempos de bonanza.

Y ya que el Partido Socialista dice que están de..., que hablan de los recortes, que no hay que hacer recortes, pues le tengo que recordar, no sé, tenemos mala memoria, pero en 2011 ya a nivel nacional se hicieron unos recortes importantísimos y le tengo que decir que el primer recorte fue la supresión del Ministerio de Igualdad, eso empezando por ahí, lo que pasa que ahora...

Pero en el 2010 le tengo que decir que en el IAM hicieron un recorte de cerca del 15%, o sea, que partimos ya de unos presupuestos sí, lo entiendo, limitados, pero ya históricamente. Y le recuerdo, en el 2010 estando gobernando ustedes el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer ya minorizó en cerca del 15%.

Tenemos que seguir bajando, si hemos bajado o hemos ajustado, le recuerdo también en el momento, lo que nos hemos encontrado, sí, claro, dieciséis mil millones de euros a nivel nacional en el Departamento de Sanidad y aquí cerca de cuatrocientos. No creo que deban estar orgullosos de esa gestión.

Y decirle a la..., no se puede confundir, como muy bien ha dicho el representante del Partido Aragonés, aquí los valores y la sensibilidad con lo que se ha llamado el procedimiento que es por lo que yo he venido aquí a explicar.

Entonces, a la pregunta sensata que ha hecho y sí que demuestra sensibilidad ante este tema, pues le digo, como ya insisto y lo digo con contundencia, que sí, que se asegura la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a los menores.

Y a esto añadir y recordar que desde el año pasado en las tres provincias de nuestro territorio se da asistencia psicológica a estos menores. Y además es congruente esta gestión porque también la misma ley nos dice que cuando las mujeres salen de la casa de acogida se tiene que seguir dando una atención psicológica, luego si ya la atención psicológica la da la misma profesional que es quien interviene en el plan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personalizado que realizan a cada mujer y en esa atención integral no hay un corte brusco y eso beneficia a la usuaria que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Muchas gracias, señora Argente. Suspendemos brevemente la comisión para dar despedida a la señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

[Se suspende la sesión]

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Reanudamos la comisión con el siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 286/12, sobre los derechos de los ciudadanos aragoneses en materia de atención sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Durante el segundo semestre del 2011 y primer semestre del 2012 ya hicimos alguna iniciativa en este sentido porque, la verdad, asistimos en aquellas fechas a la ceremonia de la confusión respecto a las relaciones en temas sanitarios con las comunidades vecinas, en particular con los catalanes.

Y la verdad que la atención de los aragoneses residentes en aquellas comarcas limítrofes con Cataluña se resintió bastante.

Echábamos de menos en aquellas fechas, y así lo dijimos, el diálogo fluido y la colaboración fructífera que debería haber habido entre los consejeros de Sanidad de ambas comunidades autónomas que debían haberse reunido más veces y que, escasamente, tuvieron contactos puntuales a través, las pocas veces que lo hicieron, a través de los directores generales.

Y ya con la entrada en vigor del Decreto 16/2012, las relaciones inter autonómicas se han vuelto a resquebrajar porque, claro, se introducen medidas muy importantes y de mucho calado en dicho real decreto, que afectan efectivamente a las carteras de servicios que hasta ahora eran más uniformes entre todas las comunidades autónomas y que eran en cuanto a la financiación y al pago.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces lo que querríamos decir es que con la iniciativa que nosotros pretendemos, presentamos aquí que la sanidad aragonesa, que el Partido Popular y la señora Rudi después de los dos años de gestión que lleva en el Gobierno de Aragón está dejando tirados a los aragoneses que residen en estas zonas limítrofes, ya que no se da respuesta, por lo que vemos, a la atención con recursos directos del propio Salud a esta gente que vive en las zonas limítrofes, ni se les da respuesta con estructuras sanitarias puramente aragonesas potenciando los centros limítrofes: Barbastro, Fraga, por poner un ejemplo, o Calatayud con la zona de Castilla-León o Teruel con Castilla La Mancha. Tampoco negocia con los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas para que los vecinos atiendan a los aragoneses y, por supuesto, no ofrece nada a cambio de los servicios aragoneses que necesitan muchas veces estos vecinos y que podrían servir como entente para no cruzar cromos sino para que atiendan en los temas sanitarios a los aragoneses que están cerca de la franja catalana.

Desgraciadamente, hay un antes y un después como decía anteriormente, en la entrada en vigor del Decreto 16/2012 porque ya en el prólogo del real decreto ya dieron señales de ineficacia y de vagancia, —cariñosamente lo digo—cuando salieron a la luz los problemas que tendrían que soportar los aragoneses en la adquisición de los medicamentos en las farmacias catalanas; me estoy refiriendo en aquellas fechas del prólogo del real decreto al antiguo copago al euro por receta que se pagaba en Cataluña. Ahí no se hizo nada. Una vez que entra en vigor el real decreto, los problemas se van haciendo más grandes, se seguirán haciendo más grandes con la entrada en vigor de repagos, de tasas por pagar determinados servicios de las carteras complementarias y ya hay comunidades autónomas, que lo podemos ver con sana envidia, que hay comunidades autónomas vecinas que intentan mejorar; a unas les salen bien las cosas, como la comunidad vasca en el sentido de que se ha avanzado en crónicos, se ha avanzado en atención primaria, se ha avanzado en autoformación y en el tema que nos ocupa también se ha avanzado mucho, los vascos han dado muestras de sentido común porque aquellos problemas que surgieron en la Rioja Alavesa o en el Condado de Treviño lo solucionaron rápidamente y no se ha hablado desde entonces de que exista ese problema. Hay otras que hacen cosas para mal, como por ejemplo, Cataluña y Madrid, que con el tema del euro por receta se implantase, recurriese, suprimiese, aplica, en fin, es un cachondeo el que ha habido hasta que ha tenido que forzar los de la Justicia la aplicación de esta tasa.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todos estos cambios deberían haber motivado que el Departamento de Sanidad aragonés hubiese movido pieza, hubiese modificado los contenidos y el alcance de aquellos acuerdos marco de colaboración firmados por el Departamento de Salud del Gobierno de Aragón y por las comunidades autónomas limítrofes pero estamos viendo que ante situaciones injustas que están aflorando— porque se está improvisando porque la política de recortes sin análisis previo, por el desconocimiento, por la insensibilidad— estamos viendo casos injustos, repito, como el reciente que ha surgido a los pueblos del Maestrazgo y Matarraña que se les suprime, por parte de la Comunidad Valenciana, de una ambulancia que tenían allí en el pueblo limítrofe a los lados de la frontera; estamos viendo casos como los castellano manchegos, hoy se hace eco el Heraldo digital de que los castellano manchegos quieren ser atendidos en los servicios sanitarios de Teruel pero, porque los recortes bestiales que está metiendo la señora Cospedal en Castilla La Mancha, pues quieren seguir siendo atendidos estos castellano manchegos, como lo estaban hasta ahora. Los riojanos atendidos en el Clínico, los sorianos atendidos en el Clínico de Zaragoza, los catalanes de las comarcas tarraconenses próximas a la zona del Bajo Aragón de Caspe que serían bien atendidos tanto en la parte sanitaria como en la parte social.

Vemos, por lo tanto, que el tema se está enquistando más y no solamente enquistando, se está haciendo más grande. Todas estas casuísticas que afectan a aragoneses que requerirán algo más de sensibilidad, pensamos nosotros, y de ganas de mejorar la atención de estos ciudadanos que demandan una atención social y sanitaria. La Consejería de Sanidad se piensa que con plantearla en la interterritorial, que el Ministerio se invente una propuesta que la propongan que generalmente lo que han hecho hasta ahora ha sido café para todas las comunidades autónomas porque todas comunidades autónomas tienen esta misma problemática y ya llevan dos años en que la Consejería dice que pague el Ministerio y aquí nadie dice nada ni mueve pieza. Ya llevan dos años para poder haber visto que esto no funciona y que, por lo menos, deberían intentar mejorarlo; si se consiguen bien y si no se consiguen, por lo menos, haberlo intentado.

Los problemas que tienen en atención sanitaria estos aragoneses que estoy refiriéndome son de mejora de la accesibilidad, mejoras en la equidad, tienen problemas en la calidad dentro del marco del Sistema Nacional de Salud de la sanidad que reciben, tienen problemas para mejorar la coordinación en los dispositivos y recursos públicos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que cada comunidad autónoma tiene y que deberían ser puestos al común de los servicios de los ciudadanos que viven de vecinos a ambos lados de la franja y también, de resaltar que deberíamos intentar conseguir la máxima eficacia y eficiencia en la asignación de recursos y el uso de gestión de los servicios de salud autonómicas.

Y hay precedentes: en marzo de 2002, incluso antes de la transferencia, en marzo del 2002, ya con Navarra se firmó para que la gente de Tarazona y el Moncayo usase el Reina Sofía de Tudela; en diciembre de 2001, ya se firmó con Castilla La Mancha acuerdos en materia de coordinación sanitaria sobre todo en temas de urgencias y atención especializada; el 22 de febrero de 2002, también antes de la transferencia, ya se firmó en Fraga el acuerdo con Aragón y Cataluña. Y ahora, que las transferencias ya están asumidas y consolidadas, no solamente por los gobiernos sino también por los ciudadanos, siempre han existido la posibilidad de establecer acuerdos inter autonómicos los había antes esa posibilidad y lo hay ahora también acuerdos inter autonómicos entre las comunidades que como Cataluña han mantenido históricamente relaciones en materia sanitaria con nosotros.

Por lo tanto, creemos que hay que volver a negociar con esas comunidades vecinas, no caer en el aislamiento que estamos y no solamente en el tema sanitario, el lunes pasado en la comisión de economía hubo un fiel reflejo del aislamiento al que nos estamos sometiendo por no querer ni intentar en temas de materia para la formación para el empleo, llegar a acuerdos con la comunidad, con las comunidades vecinas, marcar reglas de juego, poner encima de la mesa las necesidades y los recursos que tenemos y ver cómo se hace frente a los costes de las soluciones que se plantean.

Por lo tanto, creo que las situaciones que motivaron anteriores colaboraciones todavía persisten en cuanto hay que seguir garantizando la mejora de la asistencia sanitaria en las zonas territoriales poco pobladas, que estamos hablando de grandes núcleos urbanos muy alejados de los ciudadanos a los cuales queremos atender y claro, si están lejos de un hospital están muy aislados, estamos hablando de habitantes que en la mayor parte son de avanzada edad, residen en pequeños pueblos, con dificultades de movimiento, situados en enclaves geográficos de difícil acceso y, de ahí, que la prioridad para estos acuerdos haya sido precisamente la coordinación de dispositivos sanitarios que ambas comunidades autónomas vecinas deben poner para dar respuesta a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, no entendemos por qué el gobierno del PP pasa olímpicamente del tema, ¿está esperando a que el ministerio lo arregle con ese Fondo de Cooperación Inter autonómico, esperamos, está esperando a que lo arreglen otros, o que se arregle sólo?, están creando polémicas, a veces demagógicas, yendo de listillos pienso yo, diciendo: ya les paga, ya lo pagarán los catalanes... Bueno, esto no es cuestión de enfocarlo así, como vuelvo a decir hay que volver a dialogar, hay que volver a sentarse encima de la mesa, ver qué costes conlleva lo que nosotros demandamos y cómo se hace frente a esos servicios.

Conclusión, hay que redefinir nuevos acuerdos marcos con los puntos y elementos de aplicación más concreta. Anteriormente, hace un año, cuando hacíamos intervenciones o iniciativas de este tenor, nos agarrábamos a los acuerdos marco que teníamos; en estos momentos, han cambiado tanto ya con los reales decretos ley aprobados en este verano que creemos que hay que definir acuerdos marcos nuevos, hay que abrir espacios a la colaboración que brinda la oportunidad de trabajar de forma conjunta y progresiva esta atención sanitaria, hay que reforzar la solidez del Sistema Nacional de Salud, o sea, no ir por libre cada comunidad autónoma si no que todo lo que se haga, sea para reforzar ese sistema público de salud, a no ser que el Partido Popular diga claramente que lo quiere destruir y queremos que el Gobierno de Aragón muestre una voluntad política de impulsar la garantía de los derechos de los ciudadanos, incluso los que viven en la franja, de acuerdo con principios de solidaridad, de igualdad, de universalidad, de equidad, de calidad, de coordinación y cooperación entre las administraciones sanitarias públicas para que queden superadas estas desigualdades que son obvias y conocidas por todos nosotros. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Blasco por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Y muy brevemente, porque creo que en el fondo estamos de acuerdo, primero en la necesidad de que sean, se sigan trabajando en buscar los acuerdos necesarios pero es cierto, lo que usted acaba de decir hace un momento, señor Alonso, que las circunstancias han cambiado y que dos no convenían si uno no quiere, y en estos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos, lo que hay que mirar, —que usted también ha hecho mención a ello—, a ver si algunos recortes que están haciendo en determinadas comunidades autónomas están haciendo que precisamente Aragón sea más centro de atención que otras. Quiero decir, que cuando se hace un convenio hay que ser, hay que ajustarlo a las dos partes y, en estos momentos, en eso por lo menos, yo así se lo he oído decir al consejero, se está trabajando con las distintas comunidades autónomas y por ahí va un poco más la línea de nuestra enmienda.

Usted hace especial hincapié en el gobierno de Cataluña, nosotros lo ampliamos a las comunidades autónomas del entorno —ayer o antes de ayer, creo que veíamos los problemas que había en una ambulancia con Valencia—, quiero decir, que somos una comunidad autónoma que tenemos en el entorno bastantes otras comunidades autónomas Valencia, Navarra, Castilla León, Castilla La Mancha..., con unas han existido convenios, con otras han existido algunos tipos de acuerdos, en otros se siguen manteniendo unos servicios, en otros no; a nosotros nos parece importante que todos los ciudadanos de Aragón que viven en ese entorno puedan ver atendidas sus necesidades sanitarias en las mejores condiciones posibles en todas las comunidades autónomas.

Por ahí va el sentido de nuestra enmienda, es decir, estamos de acuerdo en que se busquen los acuerdos necesarios pero no sólo con Cataluña si no con todas las comunidades autónomas que tenemos en el entorno.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, mi grupo va a votar a favor de la iniciativa que ha presentado en nombre de su grupo.

Creemos que, efectivamente, hay que estar muy atentos a lo que sucede, no solamente en nuestra Comunidad Autónoma o a las medidas que se adoptan desde el Gobierno del señor Rajoy sino que hace falta estar muy al tanto y prevenir cualquier cambio que pueda haber en la asistencia sanitaria a la ciudadanía aragonesa mediante esos convenios existentes con otras comunidades autónomas limítrofes.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le hemos planteado dos enmiendas, una de ellas tiene que ver con la extensión, no solamente a la comunidad de, a la Generalitat de Cataluña, a la Comunidad de Cataluña, sino a todas las comunidades autónomas limítrofes con Aragón entendemos que se tiene que ser mejor el cariz del debate puesto que, al fin y al cabo, incluso usted mismo se ha referido a alguno de los ejemplos que hemos tenido recientemente y que no conciernen exactamente a la Generalitat de Cataluña. Vamos además a votar a favor porque creemos sinceramente que debería ir un poco más por delante, un paso por delante el Gobierno de Aragón de lo que va en estos momentos.

Como sabe, ya tuvimos ocasión de debatir la proposición no de ley 220/12 que presenté en nombre de mi grupo parlamentario y esa tenía que ver exactamente con las medidas de copago y repago sanitario que se estaban, ya se anunciaban en el caso concreto de la Generalitat de Cataluña y que iban a tener una repercusión directa con ejemplos concretos en ciudadanos y ciudadanas aragoneses. Al principio, no sabíamos tampoco cómo iban a ser las cosas, pero desde mi grupo formulamos varias preguntas y, de hecho, nos pasamos varios meses formulando preguntas y esperando las respuestas desde marzo, porque veíamos que las cosas podían tener algún tipo de repercusión negativa con la tasa del euro por recetas médicas, tanto por la Ley de Medidas Fiscales, Financieras y Administrativas y el impuesto, la creación del impuesto sobre estancias en establecimientos turísticos, la Ley 5/2012 de, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, como luego también la ampliación, el copago, repago sanitario con el pago por los ciudadanos de cinco euros por día de hospitalización y por pago de cien por cien de las recetas para trabajadores con rentas superiores a cien mil euros que, en este caso, ya se encargó directamente el consejero de Economía de Cataluña, el señor Andreu Mas-Colell.

Nunca llegamos a tener muy claro como se cifraba aquel fondo de garantía asistencial que aparecía comprendido en el Decreto Ley 16/2012 de la reforma sanitaria, como coloquialmente lo solemos conocer, pero teníamos las respuestas del consejero donde se nos decía el 19 de abril del 2012, más o menos, que no nos preocupáramos que había que esperar al desarrollo de la implantación de las medidas urgentes del Real Decreto 16/2012, así como ver cómo evolucionaba pues esa conjunción entre la normativa estatal y, por otra parte, la normativa en las comunidades autónomas. Lo cierto es que, bueno, al final, presentamos y debatimos la iniciativa, la presentamos el 13 de junio, perdón, antes la debatimos rebatimos, (ni me acuerdo ya ni en qué fecha),

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero lo cierto es que no tuvo los votos fue rechazada el 20 de diciembre, fíjese que llevamos desde el mes de marzo.

En esta última semana, el ejemplo de la Iglesuela del Cid, del Maestrazgo, pues nos ha hecho también reconsiderar y plantear la posibilidad de esta enmienda porque la alarma ha sido seria. La alarma ante la posibilidad de que la población de la Iglesuela del Cid se quedara, por ejemplo, sin asistencia del servicio de asistencia urgente de la Generalitat Valenciana, en este caso, pensando en que, teniendo base en Villafranca del Cid en Castellón, tenían médico, ats, chófer...diversas dotaciones como desfibrilador, etcétera, y se pueden quedar sin ello. Lo que esperamos, lo que esperábamos en todo caso es que cuando surge este problema, y de hecho ha habido movilizaciones en la propia localidad castellonense a la que ha asistido población aragonesa, ciudadanos y ciudadanas aragoneses que son atendidos mediante este servicio, que han estado atendidos mediante este servicio que pueden dejar de estarlo, ya tenía que haber habido una respuesta del Gobierno de Aragón para decir: mire usted, aunque, ustedes aunque haya un cambio en este acuerdo o mientras se resuelve o mientras debatimos, no se preocupen que tienen garantizado algo salir. Entonces creo que es oportuno que desde las Cortes de Aragón impulsemos, en este sentido, al Gobierno de Aragón es una obligación de los grupos de la oposición y de los diputados y diputadas de esta cámara, y un derecho también; y, únicamente, creo que le hacía, —es que no tengo aquí perdón, no sé si he perdido yo ahora mismo otra de las enmiendas—, si era aquí donde le planteaba la referencia para que en vez de que pongan ciudadanos aragoneses, pues hablen de la ciudadanía aragonesa o que incluyan...entonces para no poner ciudadanos y ciudadanas, por favor, que se incluya esa coletilla que en el primer caso, más o menos, quedaba ya sustanciada con la propuesta que le hacíamos al completar esa enmienda. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Aragón. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Brevemente, porque vamos a apoyar la iniciativa que ha presentado el Partido Socialista, porque creemos que es una iniciativa oportuna, porque ya ha habido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas de desatención sanitaria, lo han comentado ya los portavoces que me han precedido, no lo voy a volver a insistir pero es verdad el tema de Iglesuela del Cid.

En otros temas, es el caso nuestro, la agrupación de Izquierda Unida en Fraga ya interpuso además una queja por la desatención que se estaba sufriendo de ciudadanos de la Comarca del Bajo Cinca, en el Hospital Arnau Vilanova de Lérida, de hecho, se nos trasladó en diciembre que el Defensor del Pueblo en respuesta había abierto una investigación sobre los problemas de desatención y que se les había pedido información tanto a la DGA como al Gobierno Catalán y, de hecho la DGA ya había trasladado problemas como la remisión de pacientes desde Lérida al Hospital de Barbastro y disfunciones en la atención de aragoneses desplazados. Es verdad que la iniciativa esta se suscribía exclusivamente con el tema del, con el Gobierno Catalán, creemos que ya como tenemos casos concretos y claros de desatención en la atención sanitaria en otras comunidades limítrofes, nos parecería oportuno que no sólo se hablara de las medidas oportunas y buscar los acuerdos con el Gobierno de Cataluña, sino que se extendiera como se ha indicado ya anteriormente, pues con aquellos gobiernos de otras comunidades autónomas limítrofes que, en estos momentos, pues ya vemos que empieza a haber problemas por las vías de recortes y porque, en estos momentos, no queda claro cómo se van a atender o no se van a atender y, sobre todo, porque creemos que hay que seguir garantizando el principio de acceso a la salud, el principio de igualdad y el principio de no discriminación y, por lo tanto, nos parece oportuna y además necesario que, desde luego, el Gobierno de Aragón busque todas las medidas necesarias y firme los acuerdos, no sólo con el Gobierno Catalán sino con todos aquellos gobiernos de comunidades autónomas limítrofes que como sabemos, en estos momentos, está empezando a haber problemas en la atención sanitaria.

Por lo tanto, contará con el apoyo afirmativo de este grupo parlamentario porque nos parece oportuna. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias señora Luquin.

A continuación por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien atendiendo a los antecedentes de la proposición no de ley tengo que decir, en primer lugar, señor Alonso que los problemas de la asistencia sanitaria de los ciudadanos aragoneses en Cataluña provienen del año 2010, fecha en la que por cierto gobernaba el Partido Socialista en Aragón y en Cataluña (gobierno tripartito con un presidente de la Generalitat) y, digo yo, todo eso que ha dicho usted, hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer, hay que hacer, ¿por qué no lo hicieron? Porque yo, —sí lo hacían seguro—, al final, me voy a cansar algún día de dar explicaciones y las voy a empezar a pedir porque alguna responsabilidad tendrán ustedes en doce años de gobierno en todas y cada una de las cosas que pasan en esta Comunidad Autónoma. Pero bien.

En el año 2005, señor Alonso, lo único que se hizo por parte del anterior ejecutivo aragonés, el único avance que se produjo en este asunto fue una mera declaración de intenciones en la que apenas se llegó a realizar un pequeño avance, únicamente en asistencia sanitaria en atención primaria. Por lo tanto, calificar este hecho como algo excepcional nacido gracias al diálogo fluido y a la colaboración fructífera entre los consejeros de sanidad de Aragón y Cataluña es, cuanto menos, una quimera.

Cuando el Partido Popular accede al Gobierno de Aragón los problemas que existían de denegación de recetas farmacéuticas a los ciudadanos aragoneses en Cataluña, fueron solucionados gracias, precisamente, a ese diálogo fluido y a la colaboración fructífera entre los consejeros a los que usted aludía. Pero, a los actuales, no a los anteriores.

A lo que hay que añadir, las especiales dificultades económicas, además, que hoy nos toca padecer a todos y que, desgraciadamente, se han caracterizado por una progresiva degradación económica que afecta, y mucho, especialmente, a Cataluña que busca intensamente los ingresos allá donde podamos encontrarlos.

Hacía usted referencia al tema de la recetas actualmente; yo creo que ya debatimos aquí hace poco una proposición no de ley en la que quedó claro: uno, que los ciudadanos aragoneses que son atendidos en un hospital de Lérida y se les hace una receta, en Aragón no se les iba a cobrar el euro por receta —cosa que ya no se va a cobrar, pero no se les iba a cobrar—; y dos, a los ciudadanos que fueran con una receta electrónica de Aragón tampoco se les iba a cobrar en Cataluña ese euro por receta. O sea, que dejemos ya de hacer demagogia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Respecto a los convenios, el Gobierno de Aragón no solo está en conversaciones con Cataluña sino que lo está también con la Comunidad Valenciana, con Navarra, con Castilla y León y con Castilla-La Mancha. Están ya muy avanzadas las negociaciones con la Comunidad Valenciana y con Castilla-La Mancha para cerrar algunos temas.

Es importante recordar además que se están produciendo cambios sustanciales en la financiación de la asistencia sanitaria a nivel nacional a través de los fondos de cohesión y mediante los fondos de garantía asistencial. Por lo tanto, estamos a la espera del desarrollo normativo para proceder a la firma de esos convenios con las comunidades autónomas que antes aludía.

Y en este sentido, mi grupo parlamentario está más en la línea de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para que el Gobierno de Aragón continúe negociando con todas las comunidades autónomas —no solo con Cataluña— limítrofes con el objetivo de mejorar las prestaciones sanitarias que en ellas se atiende a los ciudadanos de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.
Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias.

Respecto a las enmiendas del PAR, la palabra continuar es faltar a la realidad. No nos consta que haya diálogo entre las comunidades autónomas. El hecho de la ambulancia, el hecho de los pueblos de la ambulancia de la zona del Maestrazgo-Matarraña, lo que ha ocurrido: hoy mismo en la prensa de... *El Heraldo* se hace eco de los pueblos de Castilla-La Mancha. Le puedo traer, señora Susín, la relación de personas —me costaría un tiempito pero le traería unas cuantas—, de personas que están obligadas a empadronarse en Navarra para ser atendidos en el Reina Sofía; personas de las Cinco Villas. No está solucionado, y cuando se habló... hombre, yo sí que recuerdo haber visto a la señora Noeno y al señor Larraz con la señora Geli, con...; es decir, yo sí que lo recuerdo. Desde luego, las fotos que yo he visto en Fraga, las vi... al señor Villacampa, el responsable del Instituto Catalán de la Salud. Esos fueron los diálogos para arreglar el tema de las recetas de los crónicos. Si yo vengo aquí hinchando pecho, señora Susín.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que le digo, señor Blasco es lo siguiente: si con las recetas pasamos un pequeño purgatorio, cuando desarrollen el tema de las prótesis, de las ortopedias, del transporte sanitario, con las pruebas diagnósticas que se desarrollen; el tema va a ser mucho más delicado porque es más dinero el que va a poner encima de la mesa el usuario para solucionar los problemas de descoordinación. Por lo tanto, yo, lo que le quiero decir es que no le puedo aceptar la palabra continuar porque no nos consta que se está reuniendo nadie con nadie. Y no estoy haciendo política preventiva. Le estoy diciendo que si ustedes han avisado con el Decreto 16 que van a desarrollar y van a poner en marcha estos repagos en estas tres cuestiones o cuatro que le acabo de nombrar, y en más, y en más; por lo tanto, lo que pido sinceramente es que se pongan a trabajar y a dialogar para ver esto cómo se solucione, para que no pase este verano con cuestiones mucho más caras que lo que es un euro por una receta o lo que es el pago de un copago de un tanto por ciento en un fármaco que se ha recetado en Lérida.

Respecto a las enmiendas de Chunta, efectivamente, tienen toda la razón las dos. Lo de la ciudadanía aragonesa es un error mío en la redacción, y se lo agradezco. Y lo de sustituir el Gobierno de Cataluña por el resto de las comunidades limítrofes, pues es de sentido común, porque ya lo he nombrado en los problemas que en estos momentos tenemos, y en realidad, es que en las fechas que presentamos esta enmienda, que es el 3 de septiembre del 2012, o sea, hace seis meses, lo que estaba en la pomada, lo que estaba en la actualidad en aquellos momentos eran pequeñas fricciones que habían surgido en el posverano del año pasado; y por eso lo ceñí un poquito a Cataluña. Pero, efectivamente, queda mucho más enriquecido este llamamiento al diálogo con el resto de gobiernos autonómicos limítrofes, que también hace sugerencia en su enmienda el PAR; y por lo tanto aceptamos esas dos cuestiones.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Entendemos que admite las dos enmiendas de Chunta y no admite la del PAR.

[El señor diputado ALONSO LIZONDO interviene con el micrófono apagado en términos ininteligibles.]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Vale. Entonces queda claro y pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho.** ¿Votos en contra? **Nueve. Con lo cual decae la propuesta.**

Tiene la palabra para la explicación de voto la señora Luquin...

¿Ibeas?

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, gracias por haber aceptado las dos enmiendas y sobre todo por haberme permitido contextualizar. En el momento actual era importante tener en cuenta esta realidad que nos llegaba, sobre todo desde el Maestrazgo. El hecho de que más de sesenta y cinco mil aragoneses y aragonesas utilicen los servicios sanitarios de las zonas limítrofes es lo suficientemente importante, o era lo suficientemente importante como para que la iniciativa tan poco lesiva que ha planteado su grupo parlamentario hoy hubiera salido adelante. ¿Es una cuestión de matices lo que impide que una iniciativa como esta salga adelante? Creo sinceramente que existe ningún argumento de peso para poderlo justificar.

Y lamento en serio que no haya salido, porque entiendo que es más una cuestión de empecinamiento en determinadas palabras —por no decir otra cosa— que algo más. Si realmente se estuviera en ello, pues ya digo, seguramente nos habríamos enterado, más que nada porque nos enteramos mucho más por los medios de comunicación de los pasos que da el Gobierno de Aragón que de lo que cuenta aquí. Así que es una pena que no haya salido —insisto— esta iniciativa, y le reitero el agradecimiento de mi grupo.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Pues yo no le puedo reiterar el agradecimiento de mi grupo, porque, evidentemente, creo que posiblemente si hubiéramos tenido ocasión de negociar el término, pues a lo mejor hubiéramos llegado a un acuerdo. Pero es que me daba la sensación de que esto ya venía así, por su carril, y de lo que se trata ahora es de hacer estos acuerdos en los que no pueden salir. Porque —

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estoy de acuerdo con la señora Ibeas— es que las diferencias para aprobar esta ley sea si hay que continuar o no hay que continuar, porque si se estaba haciendo.... el consejero ha dicho que lo estaba haciendo. Ahora, usted no lo ha visto; yo tampoco. Yo tampoco. Pero, hombre, hay cosas que creo que están por encima de algunos términos; y lo que simplemente me da la sensación de que es que esta no tocaba.

Y, bueno, ahora hemos dicho que hemos incorporado al resto de las comunidades autónomas, y con eso ya... Pues no. O sea, nosotros creemos que, sinceramente, con un poquito de mayor voluntad se podía haber llegado a un acuerdo. No lo ha habido, señor Alonso. Lo siento, lo siento porque usted y yo, normalmente, en estas cosas nos hemos entendido y es una pena que por otras circunstancias ahora tengamos que ser todos tan radicales. Pero reconozcamos que esto es lo que toca en estos momentos, y por eso no ha podido salir adelante esta proposición no de ley.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: No se preocupe, señor Blasco, que también yo lamento no haber podido llegar a un acuerdo, porque, sinceramente, creo que es una propuesta constructiva, hecha con la mayor sinceridad y lealtad hacia un gobierno que le digo que con las recetas, con un euro por receta se montó la mundial a finales del verano pasado; y ahora, si por casualidad les da por acelerar al Gobierno central el tema de los copagos en temas más serios económicamente hablando como es un transporte sanitario, lo que sería bueno es que se pusieran a dialogar ya. Y no nos consta que se hayan puesto a dialogar. No nos consta. Y por eso... me puede acusar a mí de intransigencia, de no aceptar la palabra continuar, pero a lo mejor usted también —y usted lo ha dicho— podía haber dado una redacción de decir: bueno, mire, que esto corre prisa. Corre prisa porque nos están estallando pequeñas cositas en el Maestrazgo, en Castilla-La Mancha, en el Reina Sofía de Tudela; y lo que es necesario es que tengamos...

Porque, claro, los del Reina Sofía, con Tarazona y con Cinco Villas, pues estamos hablando de treinta kilómetros, cuarenta kilómetros; pero claro, los castellano-manchegos, es que estamos hablando de ciento y pico; los del Matarraña y Maestrazgo, estamos hablando de ciento cincuenta a ciento setenta, según me decía ayer un diputado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Teruel con respecto al Obispo Polanco. Entonces, claro, estamos hablando de cosas más serias; y, por tanto, simplemente, con toda la lealtad del mundo..., y estoy seguro que el consejero, si alguien le traslada, tanto los partidos que le apoyan como los que estamos en la oposición —que lo haremos cuando lo veamos—; es decir: «oye, mira a ver si te meneas en esto». Estoy seguro que el sentido común del consejero... lo moverá esto. Porque además es que nos conviene a todos y le conviene a él como gestor.

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

No hemos llegado a un acuerdo, señor Alonso, porque no ha querido llegar a un acuerdo. Era el texto de la propuesta o no había margen de negociación. Pero de todas formas, yo sí que quiero decir, en primer lugar, que yo no he dicho que esté el asunto solucionado; he dicho que se está hablando, que se está a expensas también de las modificaciones normativas que se realizan respecto al fondo de cohesión y demás para poder firmar los convenios. Pero yo no he dicho en ningún momento que se esté solucionando. Por eso hablábamos de que se continuara negociando y a la espera también de esas modificaciones normativas.

Decían ustedes que no habían visto al consejero. Ya se lo voy a explicar yo. No tienen constancia de que el consejero haya negociado porque nosotros somos el poder legislativo, yo creo. Ninguno de nosotros está en el Gobierno, con lo cual es imposible que hayamos estado en esas reuniones, en primer lugar. Y, en segundo lugar, porque el señor Oliván es bastante menos aficionado a las fotos de lo que era la señora Noeno, por eso no ha visto usted las fotos.

Y también le voy a decir otra cosa y esto ya en tono cariñoso, siga usted llamándole vago y le aseguro que no se enterará tampoco de las negociaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín. Pasamos al siguiente punto del orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 309/12, sobre un plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alonso por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En esta iniciativa, que no se busca ninguna foto ni por parte del que gobierna porque la foto saldría fatal ni por parte nuestra, sino que buscamos simplemente señora Susín información, información, no buscamos fotos ni queremos ver fotos, sino información, que para eso es una de las obligaciones de quien gobierna.

Bueno, lo que manifestamos en este momento es que con esta iniciativa relativa a las listas de espera es que ya hemos hecho bastantes iniciativas, quizás demasiadas, todo esto a raíz de la publicación de las alarmantes cifras presentadas en la web de octubre del año pasado, hemos metido comparencias, interpelaciones, mociones, una pregunta el mes pasado, una rueda de prensa el 28 de noviembre y presentábamos esta iniciativa cuando vimos que las listas de espera publicadas en la web eran alarmantes, cuando tuvimos también noticias de que se estaban modificando los criterios de medir dichas listas de espera, lo cual nos asustaba porque podían salir maqueadas o maquilladas estas cifras, que no sería la primera comunidad autónoma del Partido Popular que lo ha hecho, acordarse simplemente de lo que hacía Esperanza Aguirre estas legislaturas pasadas que era la única comunidad autónoma que se negaba a dar las cifras de acuerdo con las variables que hacían el resto de las comunidades autónomas.

Y también presentamos esta iniciativa cuando tuvimos noticias de que determinados hospitales cerraban dichas listas de espera y empezaban a reenviar pacientes a otros hospitales y a otros centros sanitarios.

Con las listas de espera que tenemos tan alarmantes la consejería se marca unos objetivos que, desde luego, estrés no le van a producir. Si a tenor de lo que vemos y de lo que se ha publicado la única medida tomada es que esperan poner en marcha la concertación de la actividad quirúrgica en marzo. Esta es la única medida que han dicho que van a tomar.

Por lo tanto yo pienso que la señora Rudi y el señor Saz estarán contentísimos de que Sanidad no empiece a ejecutar el presupuesto de este año y también estarán contentos de poder presentarle al señor Rajoy unos datos que protagonizan esa ineficacia en el sentido de que efectivamente va a salir con unos mínimos gastos, un mayor ahorro en inversión y en actividad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto los pacientes yo creo que piensan de forma distinta a lo que está haciendo la consejería, piensan de forma distinta a lo que está esperando el señor consejero de Hacienda de que no se ejecute presupuesto y por lo tanto nos preocupa que la recién nombrada gerente del Salud sus únicas primeras declaraciones que ha hecho han sido que marca una prioridad en el concierto.

Nosotros tenemos distinto concepto de cómo y cuándo concertar con la iniciativa privada. Tenemos muy distintos conceptos. Nuestra prioridad es que cuando el sistema público no llega o cuando aumenta más de lo normal el número de pacientes en espera o los tiempos de las mismas se disparan es entonces cuando hay que empezar a autoconcertar vía peonadas y si con esa medida tampoco llegamos es cuando podemos acudir a la concertación con las clínicas privadas, pero por esa orden. Por eso no le hacemos ascos nunca a la concertación pero siempre en su justo término y cuando toca.

Por eso está claro que la concertada con la privada no nos saca de ningún ahorro, más bien contribuye a descapitalizar el propio Salud ya que sus recursos físicos del propio Salud si se saca actividad fuera pierden manos, pierden actividad y, por supuesto, perdemos dinero.

A tenor de las respuestas que nos ha dado el Gobierno de Aragón a preguntas hechas, una catarata hecha por peonada supone doscientos setenta y dos euros más gastos de quirófano y luz y limpieza. Una catarata por concertada pasa a setecientos setenta euros, casi tres veces más.

Una variz por peonada sale, según datos de la consejería, por seiscientos treinta euros más gastos de quirófano y luz y limpieza de los quirófanos. Una variz en concertada puede llegar a los ochocientos setenta euros.

Las prótesis de cadera, estoy hablando de lo más frecuente que se hace en los quirófanos tanto públicos como concertados, se nos puede ir de ochocientos ochenta y ocho euros más gastos de quirófano y luz, a una cadera concertada que, con la prótesis, puede llegar a los seis mil ciento cincuenta euros o siete mil doscientos según dice la propia consejería.

En las rodillas hay mayor variedad pero también da claras cifras de que podemos pasar de cifras de ochocientos ochenta y ocho euros de una prótesis de rodilla a unos tres mil ciento setenta euros cuando hay una rodilla con los ligamentos cruzados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto..., y ¡ojo!, sin contar que las complicaciones que surgen en la privada concertada luego se las tienen que comer los servicios públicos del Salud y solucionarlos con el correspondiente dinero.

Por lo tanto creo que la nueva gerente no se ha estrenado bien en el sentido de que sus únicas declaraciones es que trasladan, en primer lugar, que quiere concertar rápidamente y, en segundo lugar, vuelve a mentir en el sentido de que dice que ha hecho un 15% más de incremento de actividad en este año 2012 comparando con años anteriores.

Entonces, según nos ha informado la consejería el 6 de febrero, o sea que son datos recientes, dice que tiene cinco mil aragoneses con más de seis meses de lista de espera y que quiere concertar dos mil novecientos cuarenta y ocho intervenciones en cuatro especialidades, en cirugía general y digestiva, en urología, en oftalmología y en trauma, pero no dice nada de las otras especialidades porque la lista que nos manda el propio gobierno en otorrino tiene doscientos setenta y seis con más de seis meses, en neurocirugía tiene ciento cuarenta y tres más de seis meses y en cirugía vascular tiene seiscientos ochenta y cinco con más de seis meses de espera.

Por lo tanto creemos que no se están haciendo las cosas bien, hay un desorden, hay un salir para adelante como sea dando, por eso nuestra iniciativa, propone que se haga una planificación, que no se pare el sistema para planificar, que se haga una planificación y que se vaya haciendo la actividad.

También dice que dispone de tres millones de euros que aprobó en los presupuestos de este año pero mientras tanto la lista de espera quirúrgica ha batido todos los records al anularse las peonadas y al paralizarse las concertaciones.

Finaliza el año 2012, que es un año de entera responsabilidad del Partido Popular, aunque volverán a decir que la herencia, la herencia, la herencia, 2012 es año de responsabilidad total del Partido Popular con unos ratios de actividad maqueados, con muy pocos usos de los quirófanos propios dada su incapacidad para entenderse y organizarse con los profesionales de la Sanidad pública y autoconcertar, con unas listas de espera alarmantes y con una bola sanitaria, a tenor de las facturas que están almacenadas en los cajones de la consejería, que ya empieza a ser demasiado alta para el año y medio de responsabilidad en la gestión.

Por lo tanto, lo que esperábamos todos es que en enero, con un presupuesto nuevo, con un presupuesto *made in PP*, los objetivos de la actividad que se marcaran

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el salud dieran respuesta a estas cifras que están ya descontroladas, descontroladas señora Susín, descontroladas. No se ría que es que han quintuplicado determinadas especialidades, claro. La culpa, la bola sanitaria, bueno, ustedes están generando bola pero están generando bola de dinero, el Partido Popular, y están generando bola de pacientes en lista de espera que han quintuplicado el número de gente que hay espera.

Esto parece una obviedad pero lo que están haciendo en estos momentos es que si analizamos realidades: quirófanos del Hospital Provincial medio parados; urgencias del Servet saturadas y colapsadas, no inventadas, ahí sí que hay foto; plantas del Servet cerradas, la segunda de trauma; listas de espera en Barbastro cerradas porque no cabe nadie más ya en Barbastro; plantas del San Jorge de Huesca que están cerradas desde el verano y ahora acogen los derivados desde Barbastro. Son realidades como la vida misma.

Por lo tanto, el 8 de febrero ya le preguntamos al gobierno, el 8 de febrero de este año: “cuántas operaciones contempla el Gobierno de Aragón para reducir las listas de espera y qué plan de choque tiene previsto”, porque hay que seguir haciendo actividad y además un plan de choque para esta situación alarmante y descontrolada en estos momentos.

Y nos contesta el consejero que ha aumentado la actividad un 15%, pero claro, me mezcla unas cifras de actividad de cuando estaban en obras los quirófanos del Servet, de Jaca, de Barbastro, del Royo y del Provincial, porque hemos arreglado los gobiernos socialistas setenta y dos quirófanos, los hemos modernizado, se ha modernizado, sí, con dinero de todos los aragoneses, y en estos momentos están comparando con los setenta y dos quirófanos en plena actividad, que están en perfecto estado de revista, pero que están usados a la mitad y están incluyendo, creemos, cifras de cirugía menor para maquear las cifras de la poca actividad que en estos momentos están demostrando hacer.

Han limitado, nos dice el gobierno, el autoconcierto en peonadas. Encima hincha pecho el gobierno, hincha pecho y dice: “...y he disminuido un 50% las intervenciones de autoconcierto” y se sienten orgullosos.

Y se sienten también orgullosos, según la respuesta que nos ha dado el gobierno, de que ha bajado un 27% las intervenciones concertadas. Presumen de ahorro aunque se a costa de eternizar estas listas de espera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Contesta el gobierno por escrito, critica a los profesionales diciendo que “alegremente se rendía más en peonadas por la tarde que en horarios de por la mañana”. Hombre, eso ya es rozar la desconfianza y la deslealtad con los profesionales magníficos que tiene la Sanidad aragonesa.

Critican a los anteriores gestores, faltaría más, que optaban, dice, por el recurso fácil de incrementar el gasto en connivencia con los profesionales para maquillar resultados. O sea, que gastábamos más por gastar. Pero por favor, que es que están quintuplicando la lista de espera.

Pudimos gastar más de lo que teníamos, totalmente de acuerdo, pero había unas cifras tres veces menor en muchas especialidades y en otras cinco veces menor.

Presumen por escrito de un plan que estaba basado en un mejor aprovechamiento de recursos humanos, de instalaciones, de equipamientos. En cuanto a recursos humanos le voy a dar dos cifras, con lo que criticaban las comisiones de servicio ustedes reconocen por escrito que no es que las hayan eliminado, que decían que iban a eliminar las comisiones de servicio, es que tienen treinta y cuatro años más en Sanidad, treinta y cuatro, perdón, comisiones de servicio más.

Planes de empleo para sortear lo que debería ser un concurso de traslados en salud pública, reorganizaciones que esconden recortes, no renovaciones de contratos, supresiones de complementos, porque ha habido preguntas de todos los grupos al consejero diciendo: “oiga, usted ha recortado esto” y dice: “no, es una reorganización”.

Por lo tanto, reconoce el gobierno, incluso por escrito que no sabe cuánto hará en el 2013 en auto concierto, pero seguro que lo limitarán a lo estrictamente necesario y siempre que se rinda por la mañana, o sea, que suena como decía anteriormente a amenaza a los profesionales y a desconfianza. Lo dicen por escrito en la respuesta.

Y también, y por último digo, por escrito dicen y lo dijeron aquí público el propio consejero, que ante la desconfianza que tiene con los profesionales y con los gestores sanitarios de los sectores, iban a hacer auditorías a todos los hospitales; esperemos que duren menos que el informe de Jaca que va para un año y pico, las auditorías yo creo que...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Por lo tanto, yo creo, sinceramente, —termino señor—, con un dato, con un dato que nos da la foto fija de lo que está haciendo este gobierno.

En reposiciones, si apostamos por los médicos, en este 2012, se han jubilado ochenta y cuatro médicos, según datos del Gobierno de Aragón, solamente han cubierto cuarenta y cuatro de los ochenta y cuatro, nueve están pendientes de cubrir, quieren cubrirlos con lentitud pero los van a cubrir, pero dejan claro que treinta y una plazas no se van a cubrir. Eso es otra reorganización.

En enfermería, se han jubilado setenta y nueve enfermeras, en el 2012, pero solamente han cubierto a cincuenta y ocho y quedan, por tanto, dieciocho más tres, veintiuna personas, veintiuna plazas de enfermería que ni están ni se les espera. *[Murmullos de la señora diputada Susín Gabarre]*

Por tanto, creo que nuestra iniciativa, nuestra iniciativa, nuestra iniciativa, le estoy hablando de recursos propios, le estoy hablando de humanos, de recursos humanos, de recursos económicos que son los que tiene que sacar adelante la minimización de las listas de espera. Es que no hay otra forma, con personas y con dineros, y con voluntad política.

Por lo tanto, creemos que nuestra iniciativa es que se elabore, cuanto antes, un plan de actuación para reducir esa lista de espera porque si por casualidad cumplieran lo que han dicho por escrito de que se hacen las cosas por narices o no hacen nada, en cuanto a peonadas me refiero, las listas de esperas que en estos momentos son descontroladas, lo que puede pasar a finales del verano de este año 2013 puede ser ya alarmante. Por lo tanto, también es una iniciativa que busca un impulso del Gobierno para que hagan algo y ejecuten el presupuesto. Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Y muy brevemente, porque yo creo que el fondo de la cuestión está en una situación que el señor Alonso ha planteado como alarmante y yo creo que, evidentemente, se puede describir como tal o incluso como dramática, en palabras del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

propio consejero. Porque no es nada satisfactorio el que las listas de espera se estén incrementando y que, por lo tanto, sea necesario un plan o unas actuaciones o una toma de medidas que hagan que esas listas de espera vayan reduciéndose.

Lo que nos estamos de acuerdo exactamente, desde luego con los planteamientos de algunas cosas que ha dicho, pero no es ese el objeto de esta proposición no de ley y por lo tanto, nosotros nos vamos a atener a lo que en ella se pide; y estando de acuerdo en que es necesario tomar medidas, también decimos que esas medidas se han empezado a aplicar y, de una forma o de otra, se van a empezar a aplicar en la medida en que ahora los presupuestos se van a poder empezar a ejecutar; hay que tener en cuenta que estamos a finales de febrero, los presupuestos mientras se aprobaron y entraron en vigor pues, prácticamente, no han pasado fechas y por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario aplicar los presupuestos cuanto antes. Pero creemos que, a partir de ahora y así se ha, también, propuesto por parte de la consejería, que se van a empezar a hacer conciertos externos para empezar a resolver problemas.

Nosotros, pues, estamos absolutamente de acuerdo en el fondo de su proposición no de ley, creemos que es necesario seguir con las medidas más adecuadas tanto en auto conciertos como en conciertos externos que permitan agilizar cuanto antes la situación, insisto dramática, en la que se encuentran las personas que están en estos momentos pendientes en esa lista de espera que debería deberse ya empezar a reducir de una forma urgente.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Blasco.

A continuación tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, mi grupo va a respaldar su proposición no de ley porque entendemos que es el caballo de batalla que tiene, en estos momentos, la sanidad pública. Lo entiende mi grupo, yo creo que lo entendemos todos, y el propio consejero ha dicho públicamente que este era el gran problema desde el primer momento, al que se enfrentaba en su gestión como responsable del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le planteamos una enmienda para completar el texto que usted ha planteado, que ha defendido y sobre todo para incidir en la necesidad de reforzar el Servicio Aragonés de Salud porque si hay algo que nos parecería peligroso sería que se abrieran las puertas desde estas Cortes para que cualquier solución fuera la posible. Entendemos que hay profesionales suficientes y excelentes en estos momentos, perdón, hay personal sanitario excelente en la sanidad pública aragonesa pero, que cada vez, tenemos menos. Esa es la cuestión, y si hacen falta más para hacer frente a la realidad, bueno pues entonces, en ese caso, sencillamente, que se contrate y que se valore que es lo que en estos momentos hay que hacer, cosa que, hasta el momento, todavía no hemos sabido qué quiere hacer al respecto el Gobierno.

La segunda vez, yo creo que la primera o la segunda de las interpelaciones que yo mantuve en esta legislatura con el señor Oliván fue precisamente sobre la política de personal y planteábamos un plan desde mi grupo parlamentario con el fin de que se fuera cerrando los concursos que estaban abiertos todavía y que se fuera planteado asimismo el futuro con una periodicidad no solamente, en este caso en las resolución de los concursos abiertos, si no sobre todo en las convocatorias siguientes. Era una demanda de todos los grupos en la oposición en el anterior, el anterior período legislativo. Bueno, no tuvo ningún eco, no tuvo ninguna respuesta positiva el conjunto de medidas que planteábamos pero miramos con mucha, mucha preocupación la evolución durante estos dos años y sobre todo, para que nadie piense que esto es una cuestión de un grupo particular, yo sí quiero aludir al informe especial que presentó recientemente en esta cámara el Justicia de Aragón sobre empleo público, porque abordaba en un capítulo sustancial el empleo en el ámbito de la sanidad, y era muy claro, muy claro y muy tajante porque había unas consecuencias que se están viendo pero que él también abordaba por la eliminación de las plazas de personal interino, por el hecho de no convocar esos concursos con la periodicidad con la que se tienen que convocar, por el hecho evidentemente, de no utilizar adecuadamente las horas extras, de no cubrir, como usted ha señalado, todas las jubilaciones que se plantean en los distintos sectores, etcétera, etcétera. Porque, al final, de lo que estamos hablando son de medidas que debilitan el sistema sanitario público y, dentro de poco, pues todo el mundo pedirá a gritos que por favor que privaticen lo que sea para que se pueda atender las listas de espera, que tienen unos tiempos de demora ¡qué vamos! En los tiempos, yo pienso, en la legislatura anterior y en la anterior, vamos hubiéramos estado todo el día, si este hubiera

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sido el único tema, hubiéramos estado todo el día dando ruedas de prensa protestando sobre el tema y aquí estamos, todo el día, haciendo preguntas sobre las listas de espera y exigiéndole al Gobierno que tome medidas que hasta el momento no ha tomado. La única solución o la solución no puede ser la privatización, no puede serlo, sobre todo, porque se plantea la medida cuando deja al Salud, el Gobierno lo deja con el agua al cuello, esa es la cuestión. No es un tema puntual, no es una epidemia concreta que ha habido, que hace falta reforzar lo que sea...es que esa derivación hacia la sanidad privada se plantea debilitando absolutamente el sistema público. Y ya está, y ya está.

Y ese es el modelo que está planteando el Partido Popular que lo que vemos en otros lugares y, como no estamos de acuerdo, pues lo planteamos. Hay personal, pero es insuficiente; pero hay infraestructuras y hay equipamientos que, en estos momentos, no se están utilizando, se están cerrando plantas, se están cerrando y se están fusionando servicios y, al final, las consecuencias siempre son negativas para los posibles pacientes y las posibles pacientes, que todos podemos serlo.

Así que nos parecía importante completar el texto, muy correcto, que nos ha parecido muy adecuado, muy oportuno y necesario en el momento actual, urgente, diría incluso, de su proposición no de ley para que ese plan de actuación para la reducción de la espera quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, evidentemente, esté basado en el refuerzo de los recursos públicos, tanto desde el punto de vista de la plantilla de personal como de los equipamientos e infraestructuras necesarios. Porque no se está haciendo y como no se está haciendo, pues hay que pedirlo que se haga porque si no, como digo, acabaremos cerrando todos los centros públicos o directamente se los daremos a empresas privadas, y, desde luego, esto no es lo que tiene que ser. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, intervendrán los partidos, los grupos parlamentarios no enmendantes.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Socialista.

La verdad es que el señor consejero nos lo ha dicho ya muchas veces, pero ha insistido que estábamos ante unas cifras de lista de espera que no eran deseables y para

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

él era, quizá, la única cuestión en la que había atravesado la línea roja de la calidad de atención al paciente que eran las listas de espera, y lo más importante y lo que más le preocupaba personalmente. Pues menos mal, que era lo más importante y lo que más le preocupaba personalmente, porque, en estos momentos, la realidad es que nos encontramos con un récord de listas de espera de pacientes pendientes de una operación o de una intervención; pues si no le llega a ser lo que más le preocupa y lo que estaba trabajando de forma constante, no sabemos exactamente en qué situación nos encontraríamos, porque la situación, en estos momentos, ya es alarmante y si, desde luego, no se adoptan medidas, va a ir a peor.

Por lo tanto, pues nos parece muy bien la declaración de intenciones, dice que es lo que más le preocupa, pero se necesitarían hechos. Los hechos es que, además, anunció, ya antes de que se aprobara el presupuesto, que iba a haber tres millones de euros, que los iban a empezar a ejecutar; por supuesto, sólo porque las únicas opciones que entienden es desde la privatización y concertar con las clínicas privadas, que todavía no se han puesto en marcha preguntamos: ¿se ha valorado lo que supondría esa inversión de tres millones en la sanidad pública, a cuántas intervenciones y cuánto podríamos paliar de listas de espera? Porque, posiblemente, triplicaríamos, desde luego, esos tres millones de euros invirtiéndolos en la sanidad pública y no concertando con la privada. Pero desde luego, es una valoración que ni se hace, si pusieran a ejecutarla ¿podríamos hacerlo? Bueno, se ha cansado el señor consejero de hablar de la necesidad de o aprovechar todos los recursos o infraestructuras públicas para paliar las listas de espera; ahora ya sabemos lo que significaba ese aprovechamiento, ahora ya se ha dicho: jubilaciones amortizarlas, es decir, no cubrirlas, cerrar por la tarde, por ejemplo, el scanner en el Obispo Polanco que está haciendo que se tarden siete meses de espera para poder acceder a un scanner.

Eso es lo que entiende el consejero por el aprovechamiento de los recursos públicos y de las infraestructuras; bueno la única alternativa y mala es la de concertar con la privada, porque además la pregunta será cuando lo haga una vez que se haya agotado los tres millones de euros, ¿qué volveremos a estar, exactamente, igual o peor con las listas de espera? Es que [¿...?]y completamente nada. Por lo tanto, nos parece no sólo oportuno sino necesario que haya un plan de actuación para reducción de la espera. Pero es que además, se lo piden los pacientes porque estamos hablando en estos momentos, que lo que supone la demora en la intervención en la lista de espera lejos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ahorrar lo que hace es encarecer, porque efectivamente, el paciente tiene que acudir más a urgencias, tiene que acudir más al médico y, desde luego, cuando lo operan la operación es mucho más grave de la que la tenían inicialmente. Por lo tanto, incluso desde el punto de vista del ahorro, tampoco, porque todo lo que significa de demora significa de gasto posterior. Pues menos mal, insisto, que era la gran preocupación que tiene el consejero, porque realmente en estos momentos, los datos, que no lo decimos nosotros, los datos los da la propia consejería, estamos hablando de eso, récord, récord en la lista de espera de pacientes pendientes de una operación. Estamos hablando de más, en trauma, más de mil quinientas personas que llevan más de seis meses aguardando la operación; y esa es la realidad. Y la alternativa que le hemos escuchado, la única, a la señora Alcutén, anunciaba en febrero, que ya no se cumple, la concertación externa con clínicas para poder asumir esta lista de espera, pero a la vez hablaba de esos tres millones de euros, cuando se le acaben los tres millones de euros ya no hay ningún tipo de intervención, ningún tipo de planificación.

Entendemos que lo que hay que hacer es refrendar y sobre todo, lo que hay que apostar es por el sistema público de sanidad aragonés, se han dado antes los datos de lo que significaba hacer una operación en la concertada y una operación dentro de la sanidad pública; bueno yo creo que los datos también son tozudos y son importantes.

Por lo tanto, de aquello que se hacía referencia a la necesidad de aprovechar al máximo infraestructuras y personal, pues hemos visto que todas medidas han significado o bien el cierre de muchas de las infraestructuras por la tarde como es el caso del scanner del Obispo Polanco, o desde luego, el no cubrir plazas de personal, tanto de médicos jubilados como de enfermería. Una bouta de no se está apostando por el sistema público, y la única opción que se pone encima de la mesa, una opción que desde luego, este grupo parlamentario no comparte es: la externalización, conciertos con la privada y, en este caso, con una cantidad que ya se había definido que son tres millones de euros que cuando se terminen esos tres millones de euros, pues volverán a estar disparadas las listas de espera.

Por lo tanto, no sólo nos parece oportuna sino necesario que exista este plan de actuación, y, desde luego, se planifique para paliar realmente las listas de espera que, desde luego, tal y como dice el consejero es una de las líneas rojas que nunca debería haber atravesado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues podría decir muchas cosas y contestar a muchas de las cosas que se han dicho aquí, pero la verdad es que ni tengo tiempo ni tengo demasiadas ganas. Y por otra parte, parece que los diputados de las Cortes de Aragón somos los que más sabemos de todo del mundo mundial, señora Luquin, porque ahora resulta que usted sabe con tres millones de euros perfectamente, cómo, dónde y cuándo se puede gestionar en el Salud y hacer operaciones [*la señora diputada Luquin Cabello manifiesta, sin micrófono: «He preguntado»*], en fin.

La lista de espera, no voy a explicar cómo, cómo nacen porque es la diferencia entre la entrada y la salida en la demanda quirúrgica y, obviamente, no, no, está claro se ha incrementado las listas de espera, y lo ha dicho usted señor Alonso, sólo hay tres maneras de reducirlas, tres: la actividad en jornada ordinaria, el auto concierto, las famosas peonadas, o el concierto externo, la derivación a centros privados. Esas son las tres formas que hay de reducirla.

Y le decía antes: algún día me voy a cansar de dar explicaciones y las voy a empezar a pedir y éstas también habrá que pedir las y éstas también habrá que pedir las... [*murmullos generales*].

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Silencio, por favor.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: ...Mire, el aumento de la actividad en cualquiera de estas tres vías hace que las listas de espera disminuyan. Hoy, el auto concierto, el pago de peonadas y el concierto externo no se puede pagar; no hay disponibilidad económica, por lo tanto, hasta ahora ¿qué es lo que se ha hecho? Intentar gestionar mejor lo que había, se han mejorado los niveles de aprovechamiento en jornada ordinaria, un 16% más de lo que antes se venía realizando, con lo cual había margen de gestión, algo no se estaba haciendo bien si había margen de gestión. En jornada ordinaria de ocho a tres, se han aumentado respecto al año 2011, cinco mil sesenta y nueve operaciones más, fíjense si había margen de gestión, que se hayan

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podido realizar en horario ordinario cinco mil sesenta y nueve más, operaciones más. Y respecto a la dotación de los tres millones de euros de concertación externa de la que están hablando, pues sí a partir del próximo 1 de marzo se derivarán un total de dos mil ochocientos setenta y cinco procesos quirúrgicos que servirán para aligerar, un poquito, las actuales listas de espera.

La situación después, señora Luquin, volverá a ser la misma Si junto con el aprovechamiento de la jornada ordinaria se dispusiera de recursos económicos para poder pagar peonadas o para poder hacer más conciertos externos, disminuirían las listas de espera. Hoy por hoy, no se puede y mire, lo de cómo y cuándo concertar, señor Alonso, ustedes lo tenían clarísimo, antes de las elecciones, ocho millones de euros que pagaron los que vinieron después.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

Para fijar la posición, tiene la palabra el señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

La verdad que el señor Blasco, el verbo continuar no toca. Si de él conocemos que el propio consejero, lo ha dicho aquí, lo tiene como primer objetivo, incluso él se define como una persona sufridora de la lista de espera, todo muy bien, todo son palabras bonitas pero luego aquí no vendemos un clavel. Entonces en ese sentido, yo creo que lo que hay que hacer es predicar y dar trigo y, en este sentido, pues continuar aplicando las medidas necesarias. Pero si así no vamos bien, en la intervención yo he tratado de demostrarle que el número de aragoneses en listas de espera es que está ya descontrolado y se ha disparado totalmente, que los tiempos medios de permanencia están súper largos, que han aumentado mucho, incluso sobrepasando los tiempos de garantía que igual es peligroso ya porque hay que empezar a cumplir esos decretos que tenemos, le estamos pidiendo que presenten un plan, pero si no les pedimos que continúen haciendo lo que están haciendo porque así no vamos bien, por tanto, no la podemos aceptar.

Y respecto a la de Chunta Aragonesista, efectivamente, lo he dejado claro en mi intervención cuáles son nuestros criterios de prioridades, primero con lo que tenemos en horario normal, sin falsificar porque unos dicen el catorce, el quince, la señora Susín ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aumentado al dieciséis, a la semana que viene habrán hecho el 20%, le vuelvo a decir, señora Susín, están maquillando las cifras porque no es lo mismo tener treinta hospitales parados en obras y entonces la actividad que se hace en esas fechas no se puede comparar cuando tienes setenta y dos quirófanos nuevos a pleno rendimiento que le hemos dejado dinero, pagados, [murmillos PP] perdón, pagados, no, hechos, hechos, hechos, hechos para que ustedes trabajen, y con una financiación, y con una financiación. Por tanto, ustedes lo que tienen que hacer es...pues presupuesten mejor, quiten de esos fondos de contingencia que se pactan por ahí, quiten de esas cosas, hagan medio kilómetro menos de autovía si hace falta y con...

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señor Alonso, señor Alonso, le ruego que fije.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ...y con ese medio kilómetro menos de autovía se podría dar respuesta a esto. Es cuestión de priorizar.

Por lo tanto, sí que aceptamos la propuesta de Chunta Aragonesista porque va en línea con nuestras prioridades. Primero, recursos propios; segundo, auto concertación con peonadas y tercero, colaboración con la iniciativa privada.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

Entiendo que la enmienda del PAR queda rechazada y la de Chunta, aceptada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor? **Ocho**

¿Votos en contra? **Nueve. Con lo cual queda rechazada la proposición.**

Para el turno de explicación de voto, la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Lamentar que no haya salido, señora Susín, pues ya lo ha dicho usted, una vez que se gasten los tres millones de euros no se podrá hacer nada y volveremos a tener las listas de espera. Pues tienen un serio problema, ¿eh?, tienen un serio problema. En la oposición, ustedes y con razón, una de sus obsesiones era cómo se paliaban las listas de espera, llegan al gobierno y me dice que cuando se gasten los tres millones pues que volverán a estar exactamente igual. Desde luego, es una respuesta que les debería llamar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a la reflexión y, desde luego, ruego al consejero para actuar de otra determinada manera porque está usted diciendo que las listas de espera en esta comunidad autónoma, una vez que se hayan gastado los tres millones, no tiene ningún tipo de alternativa, que se van a volver a disparar.

Bueno, yo creo, que desde luego, algo absolutamente serio y grave, o es lo que le he entendido que ha dicho, igual ha querido decir otra cosa, pero es lo que le he entendido.

Desde luego, en estos momentos, pues a los pacientes les vamos a decir que o no sé, cómo o con qué prioridad, que una vez que se terminen esos tres millones que volvamos a estar otra vez exactamente igual. Es que, en estos momentos, estamos hablando de cifras récord, de cifras récord en las listas de espera, de esas, y estamos hablando de recursos, como es el caso del scanner en el Obispo Polanco, que está cerrado por las tardes y ha hecho que se incrementen las demoras a siete meses y estamos hablando que se están amortizando, como dicen ustedes, plazas, es decir, que aquellas personas que se jubilan no se vuelve a contratar a nuevo personal sanitario y, por lo tanto, es que tampoco hay una apuesta clara por tener todos los recursos, los humanos y las infraestructuras al cien por cien trabajando de la sanidad pública. Y yo creo que si no tienen otra alternativa y asumen ya que derrota, que una vez que terminen los tres millones de euros se van a volver a disparar las listas de espera, tendrán que hacer alguna cosa más, ¿qué les van a contar a los pacientes, cuándo esté alguien esperando más de seis meses para una operación de trauma, por ejemplo? Es que yo creo que, realmente, no se puede despachar esto con que una vez que se gasten los tres millones de euros volveremos a tener las listas de espera. Realmente, a la reflexión y a la actuación porque si no, no estarán cumpliendo con una de sus obligaciones y con uno de sus caballos de batalla, que la oposición e insisto tenían ustedes razón, era la necesidad de terminar con las listas de espera.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en nombre de mi grupo, al grupo proponente de la proposición no de ley, al Grupo Socialista de que haya aceptado la enmienda y me temo que habrá

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que seguir muy, muy de cerca la evolución de los tiempos de demora de las listas de espera, pero no sólo eso, si no sobre todo, el presente y el futuro de la sanidad pública aragonesa que sinceramente, con medidas, con las únicas medidas que está planteando el Gobierno, pues corre el riesgo de un deterioro sin retorno como el Partido Popular esté mucho tiempo en el Gobierno.

Y la cuestión no es solamente lo que opinamos u opinan los pacientes, las pacientes es que los profesionales, los profesionales sanitarios están, en estos momentos, absolutamente horrorizados de las situaciones que tienen que afrontar cada día y no es habitual que un colectivo como el colectivo profesional sanitario salga a la calle a protestar, pero más que a protestar yo creo que a manifestar esa tremenda preocupación que tiene por la situación en que día a día tienen que enfrentarse a la realidad de decirle a un paciente que hasta dentro de un mes, dos meses o tres meses no va a poder tener una prueba que, en otras circunstancias, la hubiera tenido a la semana siguiente, sin ir más lejos.

Y esto, yo creo que es lo que nos debería hacer pensar mucho más, que debería hacer pensar al Gobierno que la senda por la que se va es una senda que será muy, muy difícil de enderezar porque, aquí podemos no tener conocimiento de muchas cosas y es cierto, yo personalmente lo reconozco, pero cuando tienes a los profesionales delante y te denuncian lo que están denunciando, de verdad que es para echarse a temblar. Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Ibeas.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Contestaré en mi explicación de voto lo que analizo del comportamiento —lo he hecho cuando intervenía la directora general anterior, ¿no?—

Está pasando siempre en la iniciativa anterior, en esta, la oposición saca a la luz un asunto, lo critica, lo impulsa porque ha empeorado el servicio con cifras que da el propio departamento, yo antes no he hablado mas que de tasas de reposición, listas de espera, especialidades, todo datos del propio Gobierno, por qué se ha recortado en personal, por qué se ha recortado en [¿...?] de funcionamiento, por qué hay ciudadanos que no se atienden o que se atienden cada vez peor y ante estas propuestas de impulso,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de control, de crítica de la oposición, el Partido Popular siempre responde lo mismo. No dice lo que prometían que iban a arreglar, eso ni lo nombran, ni se acuerdan alegan lo mal que lo hacían los de antes, siempre es criticar al PSOE, que si se obtenían mejores resultados antes es porque el PSOE gastaba sin control, compinchando con profesionales, con asociaciones, con pacientes. Dejan claro lo que están reorganizando cuando no quieren decir que están recortando, dejan claro lo que están reorientando cuando no quieren decir que están bajando las subvenciones a los organismos colaboradores y dejan claro que no prorrogan los contratos porque están despidiendo. Hay un [¿resecó?] que usan a su antojo y a su conveniencia.

Como el PSOE ha recortado al 10%, usted lo ha dicho en la intervención esta de las listas de espera, la directora general en el tema de la mujer, en el tema de las recetas lo mismo, ¿el PSOE recortaba el 10% en los años que empezaba la crisis 2008, 2009, 2010?, bueno pues ahora el PSOE recorta al 50% y dos huevos más, y se quedan tan ancha ¿no? oiga mire que es que no se trata de decir vamos a ir a más, ¿no?

Y termino diciendo, se vuelve a echar la culpa a los predecesores, se hincha el pecho, como en respuesta escrita que yo he dicho anteriormente, se hincha el pecho porque el 50% de la auto concertación se ha bajado, se hincha el pecho, no el Gobierno, el Gobierno, el Gobierno por escrito, el 27% que se hacen menos conciertos, presume de lo que están haciendo y se, por último, se echan la culpa a los otros al PSOE, a los profesionales... Y entonces, yo me pregunto ¿y los que están gobernando? Sí a los profesionales, el señor consejero dice, critica a los profesionales diciendo alegremente que se rendía más en peonadas por la tarde que en horario normal por la mañana. Eso lo pone por escrito en una respuesta que usted tiene igual que yo, por lo tanto, eso es una deslealtad y una falta de corporación y una falta de confianza en quien tienen que sacar estos temas adelante que son los profesionales porque, por mucho que hablemos nosotros, son los profesionales los que tenemos que darle el ambiente adecuado para que esto salga para adelante, ¿no?

Por tanto, yo creo que ustedes, que ya llevan dos años en el Gobierno, deberían pasar ya de este guión que acabo de describir así, algo burdo, y salir a hacer cosas, y hacer lo que el ciudadano demanda y lo que el ciudadano esperaba de lo que ustedes le decían hace dos años.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señor Alonso.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias presidente.

Tiene razón señora Luquín, no he expresado bien lo que quería decir y tenía usted razón para darme como me ha dado. No, no, tenía usted razón.

Obviamente, ahora mismo hay tres millones de euros para hacer concertaciones externas, después se seguirán aplicando medidas de gestión y como en muchas otras cosas en cuanto la actividad económica empiece a reactivarse y haya capacidad para poder hacer otras cosas, para poder pagar peonadas y operar en horario de tarde, pues se hará; pero ahora mismo, no se puede hacer.

Y señor Alonso, usted ha tenido la suerte de poder consultar en la página web del Gobierno de Aragón todos esos datos, fíjese en Andalucía un año sin publicar las listas de espera. Y estoy, no, no, no, estoy convencida de que al señor Griñán le encantaría tener dinero para pagar peonadas y conciertos externos, que tampoco puede hacerlo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Gracias, señora Susín.

[Murmullos]

Retomamos el primer punto del orden del día, silencio por favor, *[Murmullos del señor diputado Alonso Lizondo]*

Silencio que terminamos la comisión, ya.

Retomamos el primer punto del orden del día con la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad. Se aprueba.

Último punto. Ruegos y preguntas.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues varios ruegos y varias preguntas.

En primer lugar, quiero que conste en acta la queja de mi grupo parlamentario porque hemos tenido conocimiento, con fecha 22 de febrero de 2013, que ha habido un acuerdo de la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar social y Familia, que adoptaron el día 21, por la cual se había decidido rechazar la petición que había formulado esta diputada en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

era una petición de traslado de queja a la presidenta del Gobierno de Aragón y al consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia en relación con el tono y la actitud que había tenido en su última intervención en estas Cortes, la directora general de Calidad y Atención al ciudadano durante su comparecencia.

En primer lugar una queja, una queja, entre otras cosas porque considero que la mesa está realizando un juicio previo de valoración que no le compete en absoluto y que priva al Gobierno de Aragón de poder tener conocimiento directo de una petición expresa de mi grupo parlamentario, de cualquier grupo parlamentario, pero en este caso, del mío.

Y tengo varias preguntas, una pregunta señor presidente de la mesa ¿por qué ha habido un acuerdo de la mesa de la comisión para una petición que consistía en un mero traslado de, en este caso, de una queja formulada por mi grupo parlamentario, por qué? ¿Por qué? Porque la solicitud insisto, no requería ni demanda, ni interpretación, ni valoración por parte de la mesa; si lo único que pedíamos era que hubiera conocimiento, que el Gobierno de Aragón tuviera conocimiento de ello. Y esa es la primera pregunta, ¿por qué un acuerdo de mesa?

Segunda pregunta, señor presidente: ¿dónde está el fundamento jurídico o los fundamentos jurídicos en los que se basa precisamente este acuerdo que adoptó la mesa el día 21 de febrero?, porque se trataba insisto de demandar un mero traslado de lo manifestado en ruegos y preguntas por mi grupo parlamentario y, concretamente, por mí misma, como portavoz en esta comisión del grupo parlamentario Chunta Aragonesista, y no se requería, en absoluto, el pronunciamiento a la mesa

Y en tercer lugar, tercera pregunta, señor presidente: ¿con qué criterio usted decide cuándo da traslado o no de una petición de un grupo parlamentario, de un diputado o de una diputada, y lo remite o no a valoración de la mesa? porque usted sabe perfectamente que hay antecedentes, hay precedentes concretos de mi grupo parlamentario, porque yo he pedido y se atendió que se trasladara una queja también al consejero y a la presidenta hace varios meses, por la actitud de varios directores generales, de la misma manera que solicité que se trasladara una solicitud, que se trasladara, perdón, mis disculpas personales —ahora no recuerdo a qué consejero o miembro del Gobierno— por una interpretación errónea que yo había realizado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, en una ocasión, en dos ocasiones, usted, o al menos en una, usted ha decidido, aquí personalmente, si atendía o no a este ruego y ahora pues usted ha decidido que lo pasa a la mesa.

Luego tres preguntas, ¿por qué ese acuerdo de mesa?, ¿dónde están los fundamentos jurídicos? y ¿con qué criterio usted decide cuándo se atiende o no y cuándo se traslada a mesa?

Gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Señora Ibeas, el acuerdo de la mesa se tomó a propuesta de la letrada. La letrada fue la que asesoró y dijo que sería lo más conveniente realizar un acuerdo por votación de la mesa. La votación de la mesa salió negativa para su solicitud y así se la ha trasladado.

En cuanto a los fundamentos jurídicos que usted esgrime, los fundamentos jurídicos, en el reglamento no aparece en ningún artículo que se deba trasladar la queja por escrito a la presidenta del gobierno. Si usted tiene algún argumento jurídico trásládelo y será estudiado.

Nada más.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Perdón, señor presidente, no si le traslada o no a la presidenta, sino para que usted decida si lo traslada o no, si traslada o no una petición de un grupo parlamentario, eso es lo que se plantea. ¿Dónde aparece reflejado?, porque dentro de las funciones, por ejemplo, recogidas en el artículo 131 usted debería limitarse a ordenar los debates, en todo caso, y a dirigirlos, pero por qué en una ocasión usted decide que sí lo traslada y en otra ocasión que no.

Eso es lo que le pido, que usted me explique en qué se basa jurídicamente además para poderlo decidir usted mismo o plantearlo.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): En esta ocasión le he comentado que ya decidimos, ya se lo dije en la presente comisión, en la anterior comisión le comenté que no íbamos a hacer el traslado, aun así lo sometimos a votación de la mesa y salió negativo.

En cuanto usted realice otra propuesta de trasladar su queja, pues será estudiada. Si procede, si creemos que procede se podrá trasladar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este caso pienso que no procedía, así lo votó la mesa y así se ha decidido.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Vale, pues entonces señor presidente solicito por favor que conste en acta la queja rotunda y enérgica de mi grupo parlamentario porque entiendo que usted está actuando como un presidente impropio. Usted está actuando con una parcialidad y una arbitrariedad tremenda porque realmente usted está actuando como un presidente vinculado a un partido político y en estos momentos, a un grupo político, usted debería actuar como presidente de la comisión. Por lo tanto no merece en absoluto ninguna legitimidad sus decisiones porque entiendo que están motivadas por su ideología y su adscripción al Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor presidente (HERRERO ASENSIO): Que consten en acta todas referencias que ha realizado la señora Ibeas y que conste la queja a la queja de la queja. Nada más, muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las catorce horas y dos minutos].